

TABLA

SESIÓN ORDINARIA N° 1153 DE FECHA JUEVES 8 DE JUNIO DEL 2023

LA TABLA CONFECCIONADA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 1153 DE FECHA JUEVES 8 DE JUNIO DEL 2023 , A LAS 9 HORA(S), CON 0 MINUTOS.

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1152, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023 (184249)
2. SOLICITA APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AREA SALUD (182814)
3. SOLICITA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 AREA MUNICIPAL (183644)
4. SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2023:
A. FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y DE BENEFICENCIA ALTO LAS CONDES (COLEGIO SAN ESTEBAN MÁRTIR), RUT 71.524.500-0.
B. UNIÓN COMUNAL DE GRUPOS FOLKLÓRICOS DE LO BARNECHEA, RUT 65.081.851-2. (182113)
5. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE AUDIENCIAS DE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA " ID 2735-117-LE23. , AL OFERENTE RETARGET SPA. RUT: 76.332.966-6 , QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN Y ES LA OFERTA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES. (179987)
6. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAR LAS OFICINAS 805, 806, 807 Y 808, 10 ESTACIONAMIENTOS Y 1 BODEGA EN AV. LA DEHESA 1201 TORRE ORIENTE, PARA EL TRASLADO DE LAS DIRECCIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN, DEBIDO A LA REMODELACIÓN DEL CENTRO CÍVICO PARA LAS DEPENDENCIAS DEFINITIVAS DE ESTAS DIRECCIONES. (184773)
7. SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA APOYO Y TRASLADO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL" DEL AÑO 2023 CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$141.141.000. (183290)
8. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE TRATO DIRECTO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE EMERGENCIA EXPLOSION EN SECTOR VILLA CERRO 18, CON EL PROVEEDOR COMERCIAL SANTOS SPA RUT 76.132.595-7, DE ACUERDO CON LA CAUSAL DE EMERGENCIA PREVISTA EN EL EN EL ARTÍCULO 10 N° 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886. (185146)
9. SOLICITO APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 6795 ADOPTADO EN S.O. N° 1.135 DE 07/12/2022, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL PRESUPUESTO AL "PROGRAMA APOYO A LA COMUNIDAD EN EL SISTEMA DE SALUD" DEL AÑO 2023 CONTENIDO EN EL DECRETO ALCALDICIO N° 1.389 DE 21/12/2022. (183319)
10. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES CON SEPARACIÓN DE ORIGEN PARA LA COMUNA DE LO BARNECHEA" ID 2735-136-LR19 A LA EMPRESA DEMARCO S.A. RUT 88.277.600-K. (185215)
11. VARIOS

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Aprobado por: Vivian Barra Peñaloza (MLB\VBarra)
Fecha: 2023-06-07 15:25:38 (UTC-04:00)

SESIÓN ORDINARIA N° 1153, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023.

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 08 de junio de 2023, siendo las 09:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señorita Paulette Guilloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Madrid Vera. Se excusa la Concejala señora María Teresa Urrutia Greve.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	: señora Dominique Chadwick Quezada
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
DESARROLLO COMUNITARIO	: señorita Denisse Madrid Larroza
COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS	: señor Mauricio Salazar Pérez
SALUD	: señor Juan Andrés Muñoz Sabugo
FUNCIONARIA DE COMUNICACIONES	: señorita Fernanda Vallejos
DIRECTOR COLEGIO SAN ESTEBAN MÁRTIR	
PRESIDENTE UNCAF	: señora Anita Quiroga

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.



El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1153, de fecha 08 de junio de 2023.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1152, de fecha 01 de junio de 2023.

2.- Solicita aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 03 del Área de Salud. (182814)

3.- Solicita aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 08 del Área Municipal. (183644)

4.- Solicita aprobación Subvención 2023:

A.- Fundación Educacional y de Beneficencia Alto Las Condes (Colegio San Esteban Mártir), RUT N° 71.524.500-0;

B.- UNIÓN COMUNAL DE GRUPOS FOLCLÓRICOS DE LO BARNECHEA, RUT N° 65.081.851-2. (182113)

5.- Solicita autorización para adjudicar y contratar la licitación pública denominada “Servicios de Gestión y Análisis de Audiencias de Redes Sociales y Página Web de la Municipalidad de Lo Barnechea”, ID 2735-117-LE23, al Oferente “RETARGET SpA”, RUT N° 76.332.966-6, quien cumple con los requisitos solicitados en la licitación y es la Oferta más conveniente a los intereses municipales. (179987)

6.- Solicita autorización para arrendar las Oficinas 805, 806, 807 y 808, 10 estacionamientos y 1 bodega, en Avda. La Dehesa N° 1201, Torre Oriente, para el traslado de las Direcciones de Salud y Educación, debido a la remodelación del Centro Cívico, para las dependencias definitivas de estas Direcciones. (184773)

7.- Se solicita aprobar el “Programa apoyo y traslado para personas con diversidad funcional”, del año 2023, con un presupuesto asociado de \$141.141.000 (183290)

8.- Solicita autorización para contratar, mediante Trato Directo, la Adquisición de materiales de emergencia, explosión en sector Villa Cerro 18, con el Proveedor “COMERCIAL SANTOS SpA”, RUT N° 76.132.595-7, de acuerdo con la Causal de Emergencia prevista en el Artículo 10, N° 03 del Reglamento de la Ley N° 19.886. (185146)

9.- Solicita aprobar la Modificación del Acuerdo N° 6795, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1135, de 07 de diciembre de 2022, en el sentido de aumentar el presupuesto al “Programa apoyo a la comunidad en el Sistema de Salud” del año 2023, contenido en el Decreto Alcaldicio N° 1389, de fecha 21 de diciembre de 2022. (183319)

10.- Solicita autorización para renovar el contrato de Concesión de la licitación pública denominada “Servicio de manejo de residuos reciclables con separación de origen para la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-136-LR19, a la Empresa “DEMARCO S.A”, RUT N° 88.277.600-K. (185215)

11.- Varios



El presidente señor Lira: muy buenos días a todos los vecinos que se están conectando a través de nuestras redes; muy buenos días a los vecinos que están por aquí, la Agrupación Folclórica, Ana Quiroga que está ahí, muy bienvenida; Directores y funcionarios municipales también, muy buenos días y, por supuesto, al Concejo Municipal, muy buenos días.

Vamos a saludar, especialmente, a cada uno;

Señora Juanita Mir, muy buenos días

La señora Mr: muy buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos.

Presente.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly, muy buenos días?

El señor Daly: hola, Alcalde, muy buenos días; buenos días a todos. Presente.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber, muy buenos días?

El señor Comber: buenos días, Alcalde. Nos cambió el rango de edad en la Sala de Concejo, en la mañana había niños de un colegio, ahora están los Directores, pero bueno, también muy buenos días.

El presidente señor Lira: ¿señorita Paulette Guiloff, muy buenos días?

La señorita Guiloff: hola, Alcalde, muy buenos días; muy buenos días a todos los Directores, a los vecinos que nos acompañan. Presente.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz, muy buenos días?
El señor Errázuriz: buenos días, Alcalde; buenos días a todos los presentes.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano, muy buenos días?
El señor Arellano: muy buenos días, Alcalde; saludos a todos los vecinos que nos están viendo en las redes y a los que están acá con nosotros. Presente.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid, muy buenos días?
El señor Madrid: muy buenos días, Alcalde; muy buenos días al equipo municipal, a los vecinos que nos acompañan y a los que nos miran por las redes sociales.
El presidente señor Lira: eso es. Mucha gracias, don Francisco.

Muy bien, pues

Partimos, entonces, con la Sesión N° 1153, de fecha 08 de junio de 2023, de nuestro Concejo Municipal de Lo Barnechea.

Primer Punto de la Tabla:

01 DE JUNIO DE 2023. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1152, DE FECHA

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto.

Concejo:

Si no hay comentarios, lo sometemos a consideración del

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: de acuerdo, Alcalde, apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco



Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1152, de fecha 01 de junio de 2023, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 2 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N° 03 DEL ÁREA SALUD.

El presidente señor Lira: está aquí la señora Dominique Chadwick, Directora de Secpla, para que nos detalle este Punto.

Buenos días, señora Dominique

La señora Chadwick: buenos días, Alcalde; buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, esta Modificación que se somete a su consideración, considera aumentar la Cuenta SAPU, de acuerdo al monto aprobado para el 2023, para el funcionamiento del Servicio de Atención Primaria. Nosotros, cuando formulamos el Presupuesto, utilizamos algunos supuestos, como la cantidad de inscritos a ese momento y, en el fondo, un promedio de los montos que se han entregado el último año, pero siempre cuando llega el Convenio, a fin de año o durante los primeros meses de este año, hay que proceder a hacer estos ajustes. En este caso, lo que tenemos que ajustar son \$ 23.213.100. Después, aumentar la Cuenta de Atención Primaria, Ley N° 19.387, artículo 49, de acuerdo con el Decreto 54 de 27 de diciembre de 2022; mismo caso y aquí lo que tenemos que actualizar nosotros: para calcular el per cápita habíamos considerado \$10.033, más \$ 238 por los adultos mayores, con una base de inscritos de 42.587 y, finalmente, de acuerdo a lo informado por el Servicio, hay que reconocer una pequeña variación que, finalmente, son los \$ 175.631.724; son ingresos, efectivamente. Para cada uno de los Convenios que ahí se detallan, aumentar la Cuenta por un total de \$121.944.427. Les recuerdo que cada uno de estos convenios indica en qué se pueden utilizar los fondos y, en un 95%, son remuneraciones u honorarios y, en algunos casos, capacitaciones o insumos. Entonces,

aquí estaríamos reconociendo, para el Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria, \$ 926.901, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria, \$3.548.677. El Programa Elige Vida Sana, por \$ 5.060.485; el Programa Modelo de Atención Integral en Salud Familiar, \$ 5.200.090; estrategias de refuerzo de APS para zonas estratégicas de testeo de pacientes, \$ 92.505.497; y el Programa del Centro Comunitario de Salud Familiar, por \$14.702.777. La primera parte es reconocer estos ingresos, luego asignar a la Cuenta Recuperación de Préstamos la suma de \$ 12.948-432, que corresponde a recuperación de licencias médicas de años anteriores. Estos son los movimientos entre Cuentas, ya que, seguidamente, disminuimos la Cuenta Otros Ingresos Corrientes por el mismo monto, ya que lo que recuperamos este año corresponde a ingresos de años anteriores y hay que diferenciar la Cuenta Contable. Luego, asignar, que es lo que vamos a hacer con todos los ingresos que estamos reconociendo, a cada una de las Cuentas que está establecida en los Convenios de Transferencia: \$ 8.609.662 a la Cuenta Asignación Post-Título, artículo 42, Ley 19.378; \$ 120.918.687 a honorarios a suma alzada y personas naturales; y asignar a la Cuenta 22, Bienes y Servicios de Consumo, la suma de \$202.020.764, aumentándose según el siguiente detalle: \$ 41.093.863 para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos; 150 millones para el Servicio de Vigilancia; 10 millones para el arriendo de edificios; y 926.901 para Cursos de Capacitación. Finalmente, asignar a la Cuenta 29, Adquisición de Activos No Financieros, la suma de 120 millones, para los siguientes ítems: 40 millones para mobiliario y otros: se va a hacer un recambio de mobiliario en el CESFAM, de algunas cosas que, por vida útil, es necesario cambiar; 69 millones para equipamiento médico, que son camillas, mesas ginecológicas, entre otros; 11 millones para equipos computacionales y para redes informáticas; y asignar a la Cuenta 31, Iniciativas de Inversión, 3 millones para pagar los derechos municipales del Proyecto Habilitación del Laboratorio y la Farmacia Comunal. Seguidamente, disminuir la Cuenta 22, Bienes y Servicios de Consumo por \$ 133.759.362, con el siguiente detalle: \$ 11.093.863 para Servicios Informáticos y \$ 122.665.499 por Otros, debido a que el contrato de toma nuestra y búsqueda activa de casos presenta una menor ejecución, debido a que estamos saliendo de la pandemia, entonces hay menos ejecución en esos contratos que teníamos para la pandemia.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Señora Juanita

La señora Mir: gracias

Buenos días, señora Dominique. Una pregunta: con respecto al tema de estos ajustes presupuestarios, siempre me queda la duda si van relacionados al Plan Estratégico del año. Me gustaría que, cuando nos presentaran esto a futuro y que sirva para todos los Departamentos, creo que es bien bueno ver cómo se refleja en el gráfico de torta estos

cambios, porque, en el fondo, lo que yo quiero saber es si, efectivamente, esto estaba pensado, cómo afectó el Presupuesto que estaba estimado. Yo entiendo que son ajustes, pero es distinto, por ejemplo, cuánto pesan los honorarios en todo esto, cómo vamos, estamos pagando mucho más honorarios que servicios de Salud o al revés, estamos invirtiendo en infraestructura. No sé si se entiende mi pregunta, Alcalde, pero es como ver eso, pero en foto, en base al Presupuesto general, cómo se ve afectado.

La señora Chadwick: bueno, los ingresos que estamos reconociendo son \$ 320.789.000 y es 1,9% del Presupuesto total. La verdad que no es tan significativo. En general, no impacta tanto, porque son los mismos programas que nosotros ya tenemos creados, no hay iniciativas nuevas que se estén financiando, salvo lo que era el recambio de mobiliario, pero todo lo demás estaba contemplado en la formulación presupuestaria.

La señora Mir: ya, estamos moviendo platas de Cuentas que, en el fondo, es reconociendo ingresos; ya, pero yo creo que, a futuro, cuando sí tengamos cosas más grandes, es importante, porque queda como súper claro con el dibujito cómo se vio afectado, o cómo varió, o qué lo que está pesando más dentro del programa.

La señora Chadwick: lo vamos a incorporar.

La señora Mir: gracias

El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Michael

El señor Comber: conectado con la consulta de la Concejal Mir, sobre todo cuando se asignan más recursos a honorarios, entender si estos van a suplir parte de la misma proyección que se hizo a principio de año, si por alguna razón estamos deficitarios o estamos sumando nuevos servicios, nuevas contrataciones. En el sentido que, si se hizo una proyección de Gasto, si se definió un presupuesto para personal y eso se está pagando regularmente; y si estamos bien, porqué se asignan más recursos. Entonces, entender, sobre todo en honorarios, porque los otros programas se entienden por sí mismos, pero cuando es honorario, no queda explícito eso.

La señora Chadwick: lo que pasa es que el Convenio establece que esos fondos solamente pueden ser reconocidos por la Administración, para la Cuenta a Honorarios. Por lo tanto, no los vamos a rechazar. Lo que pasa es que genera que nosotros subvencionamos una parte de Salud para su funcionamiento y eso hace que el apoyo que se entrega en las transferencias que se hacen desde el Municipal, sean menores para el Área de Salud.



El señor Comber: clarísimo. Y esos fondos, entonces, son obligatoriamente para honorarios y así está definido.

La señora Chadwick: exactamente. El Convenio dice para qué son los fondos que ellos nos están dando y pueden ser para remuneraciones, honorarios, eso es en el 95% de los casos, algunos casos Insumos o Estrategia de Búsqueda Activa de Casos, o Capacitaciones.

El señor Comber: excelente

Gracias, Directora

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Si no hay más consultas, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guilloff?

La señorita Guilloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la
Modificación Presupuestaria N° 03 del área de Salud, por un monto de \$ 453.621.712.

ACUERDO N° 6956

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación
Presupuestaria N° 03 del área de Salud, por un monto de \$ 453.621.712:

Ajuste presupuestario para reconocer ingresos provenientes de aportes externos.

Tipo de ajuste en Gasto: asignar recursos a convenios ministeriales; iniciativas formuladas que
presentan un mayor gasto; iniciativas o proyectos no considerados en la formulación original; y
reasignación de recursos resultado de la variación de iniciativas formuladas.

Variación en el resultado final total del presupuesto: \$320.789.251 (+1,7%). (182814)

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 3 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N° 08 DEL ÁREA MUNICIPAL. (183644)

El presidente señor Lira: señora Dominique

La señora Chadwick: esta Modificación, Alcalde, consiste en aumentar la Cuenta 24.01.001, denominada Fondos de Emergencia. Nosotros, hace un par de semanas también habíamos hecho una modificación por el mismo monto, para financiar esta Cuenta y todos los costos que ha tenido ir en ayuda de las familias afectadas por la explosión en el Cerro 18. La estimación que habíamos realizado inicialmente, la verdad que fue un poco baja. Por lo tanto, es necesario suplementarla. Además, la Cuenta tiene que tener un saldo disponible, para que nosotros podamos responder rápidamente a otras emergencias que pudieran generarse. Luego, aumentar la Cuenta 24.01.005, para financiar los proyectos de subvención que van a ser pasados en el Punto siguiente: Fundación Alto Las Condes, por la suma de 250 millones; y Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas (UNCAF), por la suma de \$ 102.600.000. Disminuir la Cuenta 31.02.004, denominada Obras Civiles, por la suma de \$ 402.600.000 para redistribuir los recursos según la planificación y avance de los siguientes proyectos de inversión: en el caso de mejoramiento de alumbrado público, disminuir por \$ 65.100.000, considerando que el proyecto de recambio masivo de luminarias peatonales se financia con fondos externos, estamos postulando al Programa Mejoramiento de Barrios, usando una estrategia de que algunos proyectos son financiados por el municipio y otros son financiados por fondos externos. Y la construcción del Proyecto de Entubamiento de Quebrada de La Zorra, disminuirlo en \$337.500.000, considerando que, según la planificación del proyecto, es necesario tener aprobada la Declaración de Impacto Ambiental, estos recursos no podrán ser ejecutados este año.

Eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, señora Dominique

Un Punto que ya hemos revisado anteriormente

Así que lo someto a consideración del Concejo:

¿Señora Juanita Mir?

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián



¿Don Michael Comber?

El señor Comber: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la
Modificación Presupuestaria N° 08 del área Municipal, por un monto de \$ 453.621.712.

ACUERDO N° 6957

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación
Presupuestaria del área Municipal N° 08, por un monto de \$402.600.000:

Ajuste presupuestario para reasignar presupuesto a Fondos de Emergencia y otorgar subvenciones
no consideradas en el presupuesto inicial.

Tipo de ajuste en Gasto: asignar recursos a proyectos no considerados en la formulación original.

Variación en el resultado final total del presupuesto: \$ 0 (0,00%). (183644)

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 4 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2023:

A.- FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y DE BENEFICENCIA ALTO LAS CONDES (COLEGIO SAN ESTEBAN MÁRTIR), RUT N° 71.524.500-0;

B.- UNIÓN COMUNAL DE GRUPOS FOLCLÓRICOS DE LO BARNECHEA, RUT N° 65.081.851-2. (182113)

El presidente señor Lira: señora Dominique, si nos detalla un poco estas Subvenciones.

La señora Chadwick: bueno, la primera Subvención es para la Fundación Educacional Alto Las Condes. El objeto del proyecto que ellos presentaron es financiar un Centro de Innovación que quieren realizar en el Colegio con salas de tecnología, para dar más herramientas a los alumnos para poder desarrollarse. El Colegio lleva 35 años en la comuna y hoy día tiene más de 1.050 alumnos que estudian en el colegio y creemos que es fundamental, tal como lo hemos hecho con otras organizaciones educacionales, apoyarlos. La mayoría de los alumnos son de la comuna y sabemos que la educación es la herramienta que permite hacer movilidad social y necesitamos fortalecerla y siempre hay que trabajar en conjunto. Nosotros tenemos una gran agenda con los colegios municipales, pero también es necesario trabajar de la mano con los colegios subvencionados y apoyarlos en su gestión. Es por esto que solicitamos entregarles \$ 250.000.000 para que ellos puedan realizar este proyecto, que fue formulado cerca del año 2019, si es que no me equivoco. Había un compromiso del Alcalde de apoyarlos en materializar este proyecto, pero, lamentablemente, por la pandemia tuvo que ser prorrogado. El compromiso es entregar 500 millones en dos años, ya que este proyecto tiene una ejecución aproximada de 13 meses y la idea es que empiecen este año y van a terminar de ejecutarlo, más o menos, a mitad del próximo año. Para poder desarrollar estas salas de innovación y para que los niños tengan más acceso a otras herramientas que los ayuden a desarrollarse en su vida laboral y profesional. Luego, la segunda subvención es para la Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas. La Unión Comunal agrupa a 14 organizaciones y tiene cerca de 700 socios, que son parte de la organización. Tienen una nutrida agenda, dentro de la cual pretenden este año realizar la Noche de San Juan, el Día del Folclore, El Vino de Honor, los Pasa Calles en la comuna, como es el de la Virgen del Carmen, El Día del Niño a la chilena, El Encuentro Costumbrista, que tiene una gran asistencia de público y El Encuentro

Cuequero. Los beneficiarios directos son los 700 que pertenecen a las 14 agrupaciones que lo componen, pero la verdad que los indirectos son todos los vecinos de la comuna e incluso más. Cada una de las actividades que ellos realizan tienen una gran afluencia de público y durante varios años se les ha ido apoyando para desarrollar la cultura y el folclore en la comuna.

Eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto de las Subvenciones.

Señorita Paulette

La señorita Guiloff: hola, Directora

Primero que todo, felicitar tanto a la Fundación Alto Las Condes, que a través del Colegio San Esteban Mártir ha hecho un trabajo increíble en la comuna; y a la UNCAF también. Hacer una pequeña pregunta respecto a la Subvención al Colegio: por lo que dicen los documentos que nos dieron, el total del proyecto son UF 67-101, lo que son 2.500 millones de pesos, aproximadamente y el Colegio lo que le está pidiendo al municipio son sólo 500, que sería un 20% como apoyo al proyecto; sería todo lo que el Colegio está pidiendo, ¿con eso pueden financiar el resto del proyecto, o es solamente como para...?

La señora Chadwick: bueno, están acá presentes. Ellos tienen financiado en parte este proyecto y necesitan nuestro apoyo para poder materializarlo. El compromiso que se adquirió el año 2019 fue de apoyarlos con los 500 millones, que tenía distintas cuotas en ese momento. Se pensó en la primera de 125, la segunda de 300 y el tercer año el saldo, pero como no pudieron realizar el proyecto en esa oportunidad y tuvieron que postergarlo, hoy día nos están pidiendo que los apoyemos con este monto y dividirlo en dos cuotas.

La señorita Guiloff: y al dividirlo en dos cuotas, si el plazo de construcción es de 13 meses y las cuotas se van a entregar en dos años, ¿ellos alcanzan a materializar con ...?

La señora Chadwick: nosotros solamente estamos sometiendo a su consideración la cuota de este año, porque la subvención es anual y el próximo año tendríamos que venir por la segunda cuota de 250 millones y lo que se va a ejecutar del proyecto este año, es un 42,8%.

La señorita Guiloff: mi pregunta, en el fondo, es para que ellos no vayan a tener problema con la entrega de las cuotas.



La señora Chadwick: espero que no tengamos ningún problema, pero está conversado. De hecho, dentro de los antecedentes que se presentan en el Punto, están las tres cotizaciones que ellos presentaron, porque hicieron un proceso, cotizaron con tres empresas y está todo el detalle del proyecto.

La señorita Guilloff: gracias, Directora

El presidente señor Lira: gracias, señora Dominique

Directora, respecto a la subvención a la Fundación, bueno, está en los antecedentes, pero igual me gustaría que Ud. nos explique un poquito a grandes rasgos, el tema de la licitación que hicieron ellos respecto a las obras que se van a realizar en el colegio, qué empresas llegaron, cuáles son los montos que compitieron, etc. Si nos pudiera contar un poquito eso.

La señora Chadwick: no tengo el detalle en este momento, pero sí está en el último documento adjunto en el Punto de Tabla que Uds. tienen a la vista. Hay un resumen de todo el proyecto y lo que considera y también están las tres cotizaciones presentadas por las empresas que concursaron.

El señor Madrid: fue una licitación pública, cierto.

La señora Chadwick: sí, realizaron una licitación. No es el marco de la Ley de Compras, porque ellos no son una institución pública, pero sí realizaron un proceso a concursar para poder seleccionar quién iba a ejecutar el proyecto.

El señor Madrid: ya y entender un poco, lo hablo del desconocimiento: ¿porqué el municipio no podría hacer la obra directamente, en vez de pasarle los recursos a la Fundación?.

La señora Chadwick: porque el colegio es un ente privado, es una persona jurídica privada. Por lo tanto, el municipio no tiene la facultad de invertir.

El señor Madrid: legalmente no se puede, digamos

La señora Chadwick: legalmente nosotros no podemos

El señor Madrid: ya, perfecto

El presidente señor Lira: en realidad nos han presentado este proyecto hace varios años ya y lo estamos revisando. Es un proyecto muy innovador para Lo Barnechea. La idea es que la Enseñanza Media sea distinta, con proyectos. Esto es un sistema de



educación que se está ocupando en otras partes, que es muy motivador para que los jóvenes innoven. Es decir, yo creo que el Colegio San Esteban está dando pasos muy grandes hacia esta Educación. Le podemos pedir también al Director que nos explique.

¿Le parece, don Manuel?

Director del Colegio San Esteban: bueno, aclarar un poquito en qué consiste este proyecto. Desde hace diez años partimos con este proyecto. La verdad que no es que el proyecto cueste 2.400 millones, ésa es la infraestructura que vamos a hacer. Nosotros como Fundación ya hemos invertido 1,500 millones en comprar el terreno, porque los terrenos acá en Lo Barnechea son muy caros. Por lo tanto, es un tremendo proyecto. En qué consiste el proyecto: las nuevas metodologías de estudio tienen que ver con más aprendizaje en base a proyectos. Es decir, que los niños vayan descubriendo, a través de la sed, los procesos de aprendizaje y yo creo que ésas son herramientas modernas que se están implantando en todo el mundo. Nosotros mandamos a capacitarse a un grupo de profesores a Estados Unidos, nos ha ayudado mucho la Fundación Anglo American para esto, que tiene una red de ayuda para los colegios técnicos como nosotros y la verdad que hemos invertido bastantes recursos económicos en capacitación del personal, porque éstas son metodologías nuevas en Chile. Ya se está implementando hace mucho tiempo en San Diego y hoy día queremos traer esta educación a Lo Barnechea, para nuestros niños y el colegio nuestro siempre ha sido un poco eso, aprendizaje en base a proyectos, porque ha sido siempre técnico. Tenemos un restaurante en la comuna y ahí los niños practican, aprenden haciendo las cosas, más que en la teoría. Cocinando, por ejemplo, aprenden matemáticas, aprenden un poco de historia, de dónde viene cada uno de los productos que se consumen, aprenden de todo un poco, de geografía de Chile, dónde se da mejor el trigo, dónde se da mejor el ganado, dónde se dan mejor las ovejas. Entonces, aprenden de todo un poco. Eso es lo que se llama aprendizaje en base a proyectos. O sea, aprender haciendo cosas y eso, ojalá, se implemente en todo Chile, porque para los niños es mucho más fácil el proceso de aprendizaje. Ellos son constructores de su aprendizaje y hay tutores y monitores que van dirigiendo el trabajo de los niños, Así que bueno, aprovecho de agradecerle al Concejo, al Alcalde que nos ha ayudado siempre y la verdad que estamos trabajando en conjunto, los niños de Lo Barnechea son de todos nosotros y, ojalá, esta comuna sea un ejemplo de Educación, porque podemos darles la mejor educación posible a los niños de Lo Barnechea. Como decía, la Educación es la única herramienta que tiene la gente más modesta para salir, para emprender y para crecer; no existe otra herramienta. Así que muchas gracias por el apoyo y la verdad de las cosas que éste ha sido un trabajo también en que quiero destacar a los otros vecinos que han aportado muchos recursos para que el San Esteban, durante 35 años, sea lo que es, un colegio reconocido, un colegio que ha tratado de hacer lo mejor posible las cosas, a pesar de todas las dificultades que tenemos hoy día, porque hoy día estamos entrampados en un tremendo



problema en la Educación, hay profesores que son agredidos, hay una serie de problemas que no han sido abordados y la verdad que hoy día cuesta mucho educar. Así que esperamos que, con este proyecto, nos vaya mejor.

Así que muchas gracias a todos los Concejales

El presidente señor Lira: muchas gracias, Manuel

La verdad felicitarlo, porque es un tremendo proyecto. Tenemos la suerte de que sea aquí, que la Fundación Alto Las Condes haya decidido instalarse aquí en Lo Barnechea y que estén siempre mirando hacia afuera, hacia dónde buscar los mejores métodos de enseñanza y esta idea de los proyectos a mí me parece extraordinaria. Yo recomiendo, sobre manera ir a almorzar al Restaurante que tienen los alumnos ahí en el Colegio San Esteban. La verdad es que no solamente aprenden todo lo que dice Manuel, sino que también a desarrollar un negocio y a buscar oportunidades. Así que encuentro que como método es muy, muy bueno.

El señor Errázuriz: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: don Benjamín

El señor Errázuriz: muy bien, muchas gracias, Alcalde.

Sí, con respecto a las Subvenciones, bueno yo estoy más que claro que la labor que presta la Fundación Alto Las Condes es súper reconocida. Yo creo que aquí nadie tiene ningún atisbo de duda de que hacen una tremenda labor. El mejor ejemplo es el que tenemos aquí en esta Mesa, un ex alumno, que se sienta al lado mío. Estábamos comentando eso.

El señor Madrid: se me adelantó, Concejal, lo quería decir yo.

El señor Errázuriz: y ahí contaba todo lo que hacía, lo que le tocaba cuando también le tocaba trabajar en el Restaurante, etc. y que también, desde la época que estaba él hasta acá, ha evolucionado mucho, pero para bien. Así que yo creo que lo que decía la Directora en los inicios que no hay mejor cosa para la movilidad social que el hecho de tener una buena educación, en eso estamos todos sumamente claros y creo que hacen una tremenda labor. Así que felicitarlos por eso. Como tenemos dos subvenciones, obviamente, yo me imagino que, dado que tienen un nivel profesional importante, Uds. van a ser capaces de entregar la información dónde se obligaron los fondos. Y ahora, yéndome al tema de la UNCAF, yo aquí veo el detalle de cada uno de los gastos que se van a hacer en la UNCAF, pero me gustaría entender cómo nosotros verificamos cuál es el mecanismo que tiene la municipalidad para verificar si, efectivamente, en gastos de



personal fueron \$35.600.000, si después llegan con las boletas. ¿Cómo funciona eso, cómo se rinde esto?, porque sabemos lo bueno que es y todas las labores que hacen, pero me gustaría un poco entender cómo es el detalle de rendición, para este caso de la UNCAF, que está muy bien detallado. Entonces, me gustaría entender esa parte.

La señora Chadwick: bueno, Concejal, el proceso de rendición es un proceso que está normado. Existe un procedimiento para las rendiciones. La revisión de las rendiciones es realizada por la Dirección de Control Interno, en donde verifican, después de someter este Punto a su consideración, cuando nosotros contamos con el acuerdo, solicitamos que se redacte el Convenio de Subvención, que establece qué lo que se financia a través del financiamiento del proyecto, cuáles son los ítems, cuáles son las actividades que se van a realizar. En el caso que sean remuneraciones u honorarios, se dice expresamente y existe un procedimiento de revisión. Las organizaciones, dependiendo de los montos tienen que rendir mensualmente, o pueden rendir en dos cuotas, o anualmente, como lo indica el Convenio y se va revisando que se vaya cumpliendo con lo que indica el Convenio que se suscribe.

El señor Errázuriz: para el caso de la UNCAF, ¿cada cuánto tiempo es la revisión?

La señora Chadwick: mensualmente. Eso es a contar de este año con la nueva Ordenanza que nosotros pasamos en diciembre del año pasado.

El señor Errázuriz: perfecto, buenísimo.

Muchísimas gracias, creo que era importante tenerlo claro, para que los vecinos lo tuvieran claro también.

Gracias

El presidente señor Lira: estamos, entonces.

Muy bien, pues, muchas gracias

Para la votación, hay que especificar bien que son dos Subvenciones. Así que hay que decirlo en la votación:

Muy bien:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde, la Subvención para el Colegio San Esteban Mártir y también apruebo la Subvención para la UNCAF.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita



Don Cristián Daly

El señor Daly: apruebo, Alcalde, ambas Subvenciones.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

Don Michael Comber

El señor Comber: Alcalde, apruebo ambas Subvenciones, la de la Fundación Alto Las Condes y la de la UNCAF, felicitando a ambos equipos. Solamente precisando un comentario, que es un poco de Perogrullo, pero, dado que el proyecto de la Fundación es de dos años, también dependiente de una Subvención posterior, se subentiende que esto es un visto bueno también a que avance el proyecto completo, pero, obviamente, la Subvención del próximo año tiene que realizarse en su propio mérito y, obviamente, en base a su propia rendición. Así que esperamos que esté todo en orden para poder seguir apoyándolos. Eso nomás. Muchas gracias, Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Señorita Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde, ambas Subvenciones, felicitar de pasada a Manuel y a la Anita que está por ahí, de la UNCAF, porque, como dije al principio, ambos hacen una labor tremenda. Así que más que aprobado.

El presidente señor Lira: muy bien, pues. Gracias, señorita Paulette

Don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: Alcalde, apruebo ambas Subvenciones.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

Don Rodrigo Arellano

El señor Arellano: con mucho gusto voy a aprobar ambas Subvenciones, Alcalde, que apuntan a temas tan sensibles e importantes para la comuna.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?. Ahora aproveche de decir que Ud...

El señor Madrid: sí, claro. No, feliz de aprobar ambas Subvenciones y claro, como se me adelantó el Concejal Errázuriz, yo soy ex alumno del Colegio San Esteban, salí de Cuarto Medio por allá por el 2009, hace bastante rato ya, pero muy lindos recuerdos. En ese tiempo estaba de Director el señor Marcos Astengo, probablemente todavía está, tengo entendido que sí.

El presidente señor Lira: su experiencia

El señor Madrid: bien, bien, súper buena experiencia. Bueno, muy lindos recuerdos, así que feliz ahora, desde mi rol de Concejal apoyarlos. Así que feliz de aprobar ambos Puntos, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco. Bonito tener a un ex alumno Concejal.

Muchas gracias, señora Dominique

Por lo tanto, 'por unanimidad de los presentes, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 6958

Otorgar, por unanimidad de los presentes, Subvención año 2023 a las siguientes Organizaciones:

ACUERDO N° 6958-A): Otorgar, por unanimidad de los presentes, Subvención año 2023, a la Fundación Educacional y de Beneficencia Alto Las Condes (Colegio San Esteban Mártir) RUT N°71.524.500-0, por un monto de \$ 250.000.000, destinada a financiar el Proyecto "Centro de Innovación San Esteban Mártir".

ACUERDO N° 6958-B): Otorgar, por unanimidad de los presentes, Subvención año 2023. a la Unión Comunal de Grupos Folclóricos de Lo Barnechea, RUT N° 65.081.851-2, por un monto de \$102.600.000, destinada a financiar el Proyecto "Rescate y difusión del Folclore y la Cultura Tradicional y Popular en Lo Barnechea". (182113)

El presidente señor Lira: bueno, felicitarlos, tanto a Manuel como a Anita.

¿Quiere decir algo, Ud., Anita?

APLAUSOS EN LA SALA

La señora Quiroga: bueno, yo no soy de muchas palabras, pero en realidad primera vez que estamos en un Concejo nosotras como Unión Comunal. Nos importaba también, porque es un trabajo arduo el que realizamos todos los años, cada año y hace muchos años con el mayor de los compromisos y como nosotros decimos, el trabajo se ve en terreno. Nosotros todos los años estamos firmes con nuestra gran labor de poder rescatar y difundir las tradiciones chilenas y latinoamericanas, por supuesto. Así que muy agradecidos por el apoyo.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Felicitaciones, porque hacen un gran trabajo en la UNCAF y qué bonito que estas tradiciones folclóricas de Lo Barnechea se vayan proyectando y, como les he dicho siempre, incorporando a niños como Uds. lo saben hacer también.

Así que muchas felicitaciones y también a Manuel. Es bonito también ver que no sólo del Alcalde, sino que tienen el apoyo de todo el Concejo en las actividades que Uds. están realizando. Así que mucho éxito y que les vaya muy bien.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 5:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE AUDIENCIAS DE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA”, ID 2735-117-LE23, AL OFERENTE “RETARGET SpA”, RUT N° 76.332.966-6, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN Y ES LA OFERTA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES. (179987)

El presidente señor Lira: aquí lo que se está tratando de hacer es poder identificar mejor cuáles son todos los grupos a los que tenemos que comunicar, de forma de poder llegar mejor con la comunicación y poder tener mayor impacto en todas las actividades municipales. Siempre se nos dice: a mí no me llegó la comunicación, no supe. Claro, cuando uno trata de comunicar a todo el mundo de la misma forma, es muy difícil, porque, probablemente, los adultos mayores no están en las redes, o los jóvenes tampoco están en las redes municipales. Entonces, es muy difícil tratar de comunicar todo bajo un mismo formato. La idea es estudiar los distintos grupos que tenemos en la comuna, para poder identificarlos mejor y hacer una comunicación más certera a cada uno.



Está aquí Fernanda Vallejos, de Comunicaciones, quien nos va a explicar esta licitación.

Fernanda, muy buenos días

La señorita Vallejos: muy buenos días, Alcalde; Concejales.

Traigo a su consideración la siguiente licitación pública, denominada Servicios de Gestión y Análisis de Audiencias de Redes Sociales y de la Página Web de la Municipalidad de Lo Barnechea. Tal como dijo el Alcalde, esta contratación tiene como propósito informar oportunamente de beneficios, trámites, servicios o actividades a los diversos segmentos de vecinos de la comuna, así como también tomar decisiones estratégicas en materia comunicacional, o a nivel de gestión. Cabe destacar que ésta fue la nueva iniciativa 2023 de la presentación del presupuesto de Comunicaciones para este año. Es una contratación por 24 meses, renovable hasta por 12 meses. Incluye pagos mensuales a suma alzada y publicidad en redes sociales a precio unitario. Pasando a las especificaciones técnicas del contrato, tenemos, en primer lugar, los servicios de monitoreo y reportería, que son programas que permiten monitorear y levantar alertas en redes sociales y en nuestra Página Web. En redes sociales, por ejemplo, podrán identificar palabras como Lo Barnechea, Farellones, Ruta G-21, ciclovías, reciclaje, Eje Lo Barnechea; mientras que, en la Página Web, me dirá la cantidad de visitas. Una vez que la empresa monitorea, solicitamos a ellos el servicio de reportabilidad. Es decir, nos deben reportar los resultados de ese monitoreo a través de una reunión semanal, un informe semanal, un informe mensual y un canal de comunicación 24/7 en caso de emergencias. Otro de los servicios es la Ejecución Técnica, con la cual se solicita al proveedor una revisión y mantención del funcionamiento técnico de las redes sociales y también una plataforma única que permita al Community Manager administrar en ella las distintas redes. Finalmente, tenemos el Servicio de Gestión Publicitaria de Redes Sociales, un servicio a precio unitario que busca entregar información relevante dirigida a los diversos públicos objetivos de la comuna. Esto será definido mes a mes por el equipo de Comunicaciones, según la estrategia comunicacional y las temáticas a difundir. Aquí pueden ver las redes sociales municipales que aborda este contrato. Por ejemplo, en INSTAGRAM Uds. pueden ver que tenemos más de 61 mil seguidores y de ellos yo les puedo contar, por ejemplo, que un 9,8% son jóvenes de entre 13 y 24 años. A esos jóvenes, no necesariamente les importa todo el contenido que nosotros estamos subiendo a las redes sociales, como bien decía el Alcalde, pero sí les interesan temáticas de deporte, de cultura, entretención, que son, precisamente, uno de los ejes de nuestra Campaña de Prevención de Consumo de Alcohol y Otras Drogas en niños y jóvenes. Entonces, con este contrato en particular, de gestión publicitaria, nosotros vamos a poder dirigirnos, específicamente, a ese público, con los contenidos

que a ellos les interesan. En Twitter, por ejemplo, si es que muchas personas empiezan a comentar sobre alguna emergencia, sobre un cable caído, un incendio, un accidente de tránsito, las herramientas de reportería nos permiten levantar esa alerta de inmediato: la empresa le informa al equipo de Comunicaciones a través del Canal 24/7 y así, como municipalidad, podemos actuar rápidamente ante cualquier emergencia.

El señor Errázuriz: perdón. Ese monitoreo, si vemos que por Twitter nos están informando de algo, ¿se hace con inteligencia artificial, o se hace a través de una persona?.

La señorita Vallejos: es una herramienta tecnológica que una persona de la empresa contratista administra; no es a través del mismo Twitter.

El señor Errázuriz: ya, okay, perfecto. O sea, tiene inteligencia artificial, digamos.

La señorita Vallejos: no sé si el concepto es inteligencia artificial propiamente tal, pero sí inteligencia tecnológica.

El señor Errázuriz: ya, okay, gracias

El señor Comber: ¿Alcalde, falta parte de la presentación o estamos al final?, para hacer las preguntas al final.

La señorita Vallejos: falta muy poco, pero si quieren, pueden hacer preguntas.

El señor Comber: Alcalde, acá, sobre todo, lo que me interesa saber es cuál va a ser la vinculación con el equipo municipal, porque estas plataformas que se contratan tienen que tener una contraparte municipal, un interlocutor que sepa recibir la reportería, producirla, encausarla a los equipos de Comunicación y, por lo que veo, también de Seguridad, Espacio Público. Es un equipo que tiene que estar muy vinculado con todo el resto. Entonces, nos transformamos como en otro SOSAFE y eso me produce un poco de interferencia, si no veo bien explicado cómo esta plataforma se ancla con el sistema de reportería que ya tiene el municipio, para no producir duplicidad de información, o para que sea útil finalmente. Eso si también lo pudiéramos revisar, tal vez estaba, por eso quería hacer la pregunta al final, pero igual lo presento, porque es un punto que me importa.

El presidente señor Lira: bueno, el ejemplo que puso Fernanda, del tema del Twitter, es para captar la información que está rondando en Twitter que normalmente nos da una alerta de algo, porque inmediatamente sabemos cómo se reproduce la



información en Twitter; pero también ésta es una herramienta, como fue el ejemplo que puso de INSTAGRAM, para poder identificar los distintos grupos y poder llegar a ellos con comunicación, no solamente traer la comunicación de acá, sino que, cómo llegar a ellos, en forma más efectiva y seleccionando la información, porque yo estoy seguro que un joven de 18 años que esté mirando la red de INSTAGRAM de la municipalidad, le va a interesar un porcentaje muy bajo de lo que publicamos, porque hay cosas que no le interesan. Entonces, tienden a no seguirla, a no leerla. Entonces, el punto está en cómo llegamos a los jóvenes, cómo llegamos a los grupos de adultos mayores, cómo llegamos a distintos grupos de la comuna. Eso es lo que estamos tratando de hacer, de separar la comunicación, que nos ayuden a identificar estos diferentes grupos para poder ser más efectivos en la comunicación y que no nos pase lo que nos dicen hoy día: mire, yo no tuve idea de esto, me hubiera encantado saber; o, realmente no sé dónde lo publicaron; pasa mucho eso.

Fernanda, ¿tiene algo más que decir?

La señorita Vallejos: como decía el Alcalde, era un ejemplo como enfocado especialmente en Twitter, donde, por lo general, se informan muchas emergencias, pero también se pueden levantar distintas temáticas. Por ejemplo, si es que hay muchos vecinos hablando que quieren, voy a decir un ejemplo, ciclovías en su barrio; entonces, de repente, esta herramienta de reportería lo que hace es levantar esta alerta, se informa y nosotros podemos actuar, muchas veces en materias, incluso de gestión, diciendo, saben qué: nosotros les informamos que este grupo de vecinos tiene esta solicitud y, de alguna forma, también se complementa también el trabajo territorial. O sea, no solamente enfocado en temas de emergencia y seguridad, sino que, más precisamente, es conocer las demandas de los vecinos.

La señorita Guilloff: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, por favor, señorita Paulette

La señorita Guilloff: es como para entender bien, porque a veces estos temas son medio difíciles de entender: ¿lo que se va a contratar son programas o se va a contratar programas y personas?. Porqué lo pregunto, porque, por ejemplo, dice servicio de monitoreo y reportería, que entiendo perfecto para qué sirve, pero en el fondo acá, lo que va a dar la empresa es un programa y como que un community manager va a estar monitoreando en el fondo y le va a levantar las alertas. Lo mismo con el servicio de ejecución técnica, que en el fondo es la plataforma en que se pueden ver todas las redes sociales al mismo tiempo, ¿o va a haber una contraparte en la empresa de nuestro community manager, como para entender bien cómo va a funcionar?.

La señorita Vallejos: los tres servicios fijos son: las herramientas de reportería que, como bien decía Ud. Concejal, levanta estas alertas, pero esta herramienta va a ser, precisamente, manejada por una persona de la empresa, ésa va a ser nuestra contraparte; y ahí pasamos al segundo servicio, que es la reportabilidad. Es decir, los informes semanales, mensuales, el Canal 24/7, etc. En el fondo, no solamente estamos contratando la herramienta para nosotros en Comunicaciones administrarla, sino que también a una persona técnica especialista de la empresa.

La señorita Guilloff: entiendo que, obviamente, hay informes semanales, mensuales, pero también debiese haber un feed back 24/7.

La señorita Vallejos: por eso el Canal 24// también es parte de los servicios de la contratación.

La señorita Guilloff: ya y la gestión publicitaria también la harían ellos.

La señorita Vallejos: exacto, ellos harían la gestión publicitaria a través de una tarjeta de crédito. El equipo de Comunicaciones, mes a mes, va definiendo cuáles son las temáticas que necesitamos publicitar. Por ejemplo, este mes es el Mes de la Prevención; entonces necesitamos llegar de mejor manera a los jóvenes. Por ejemplo, en septiembre necesitamos publicitar nuestra Campaña de Fiestas Patrias y así nosotros le vamos indicando a la empresa necesitamos publicidad en éste, éste y este tema.

La señorita Guilloff: ¿y actualmente quién hace la publicidad a los vecinos?

La señorita Vallejos: no tenemos publicidad actualmente, por eso es la nueva iniciativa 2023 de nuestro presupuesto.

La señorita Guilloff: perfecto

La señora Mir: ¿Alcalde, puedo hacer una consulta?

El presidente señor Lira: sí, señora Juanita

La señora Mir: esto nace de una necesidad, obviamente. ¿Uds. se hacen asesorar, o esto salió de un proyecto que ya existe en algún otro municipio?, porque de repente, todas estas contrataciones, pese a que no me parece que el monto sea muy alto, tal como lo estábamos conversando acá con el Concejal Comber, me parece que de repente hacemos mucho ensayo-error. Entonces, quiero saber un poco, Uds. no tienen por qué saber todo el tiempo: ¿hay alguien que asesore, como un técnico súper especialista que diga: hoy día esto ya evolucionó, cambió, entonces deberían contratar esto, esto y esto?. ¿O se hace un poco intuitivamente, tratando de solucionar las cosas que se van presentando?.



La señorita Vallejos: nosotros, como equipo de Comunicaciones levantamos estas necesidades, porque, como bien saben, tenemos un community manager que, además de ir a terreno a generar contenido, a estar permanentemente subiendo las cosas a redes sociales, nos llegan muchísimas preguntas de vecinos, las cuales no necesariamente tenemos la capacidad en horas/hombre de responder; eso, por una parte. Por otra parte, también, como mencionaba el Alcalde, a raíz de todo lo que nos mencionan los vecinos de que muchas veces no se enteran de las actividades, entonces, creemos necesario, como equipo especialista en comunidad técnica, contratar este servicio. Yo entiendo que muchas veces la contratación de agencias puede ser una especie de prueba y error, pero nosotros no tenemos agencia actualmente y, por lo mismo, creemos, como Unidad Técnica, necesaria esta contratación.

El presidente señor Lira: y, básicamente, también estamos en contacto con las agencias, independiente de que no tengamos agencias y qué lo que está pasando, cómo se está administrando el tema de las redes, cómo realmente uno puede afinar ese tema, estamos permanentemente estudiándolo y ésta es una de las fórmulas. Hoy día no se puede disparar con escopeta, hay que llegar a la persona y hay que saber llegar a la persona. Es muy difícil tratar de comunicar algo y que vaya a ser tan efectivo, que vaya a llegar a todos los grupos; es imposible. Entonces, necesariamente, hay que meterle un poquito más de inteligencia al tema de las comunicaciones.

Don Cristián

El señor Daly: gracias, Alcalde

La municipalidad ha tenido una política de ir tecnologizándose, de ir haciendo que los servicios sean cada vez más online y hemos aprobado varias licitaciones en el área tecnológica, del TIC. Creo que esto también, Alcalde, viene en la línea de algo que hay que hacer. O sea, es fundamental que la municipalidad esté al tanto de todo lo que está pasando en el foro público, que no es como se hacía antiguamente en la plaza, en que alguien se subía al banquillo. Hoy día se usan las redes sociales y éstas sirven para conocer denuncias, para conocer urgencias. Entonces, me parece que es muy positivo, Alcalde. Yo tenía una pregunta que tiene que ver con el community manager. Si vamos a estar recibiendo reportería las 24 horas, me imagino que tiene que haber también alguien, una contraparte que pueda estar viendo la información que va a estar llegando, puede llegar algo de repente a las 3 de la mañana, que es importante y que pueda saltar la alerta quizás por las redes sociales. Entonces, quería entender esa parte nomás: ¿va a haber alguien 24/7?; van a hacer turnos, me imagino.

La señorita Vallejos: como Uds. saben, el equipo de Comunicaciones casi siempre está 24/7 y, por lo tanto, en ese sentido no hay mucha diferencia, pero sí vamos a hacer turnos; siempre va a haber alguien atento al celular en caso de que salte cualquier emergencia, así como siempre estamos en caso de cualquier emergencia en Seguridad también.

El señor Daly: muchas gracias

El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: don Michael

El señor Comber: yo tengo una pregunta, tal vez no va tan dirigida a Ud., Fernanda, sino más bien al equipo de Compras, porque si llega un oferente, uno siempre tiene ciertas suspicacias, pero el punto más importante que quería consultar es que presenta 0 puntos en experiencia. O sea, hay un oferente que no tiene puntaje por experiencia y en cuadro de evaluación de la Comisión Evaluadora, en Declaración de Experiencia dice: acompaña correctamente sí, pero hace unas observaciones y por eso pregunto por qué dice que acompaña correctamente, cuando tiene observaciones que son de este tipo. Leo directamente: “si bien el oferente acompaña el Anexo N° 4, que se refiere a la Experiencia, no acompaña las facturas a las cuales se alude en él. De igual forma, tampoco son acompañados los demás medios de verificación exigidos en el N° 8.1 de las Bases Administrativas Especiales”. Cada uno va a ver la descripción del punto donde se exige la experiencia y pide facturas y otros medios. Entonces, porqué se declara que cumple con la experiencia, cuando, al parecer, no cumple con todas las formas de verificación exigidas en las Bases. Tal vez hay un punto, por eso quería escuchar.

El señor Salazar: buenos días.

Concejal, lo que ocurre es que, en el proceso de Declaración de Ofertas, hay dos etapas: primero, revisar si presentaron correctamente la documentación, para hacer una admisibilidad simple en cuanto a documentación. Se hace un check list de si, efectivamente, presentó el documento, presentó el Anexo o no. Luego, vamos a una segunda etapa, donde se aplican los criterios de evaluación, donde se revisa y, efectivamente, este proveedor acompañó el Anexo Declarativo de Experiencia, más, los documentos fundantes para acreditar esa experiencia, no fueron acompañados. No basta con decir yo tengo toda esta experiencia en tantas empresas, en tantas municipalidades, sino que también es necesario acompañar el contrato; y, además, como los contratos se pueden falsear, adicionalmente, se deben acompañar las facturas o recepciones del mandante, que nos permiten verificar que existe una relación contractual y que esos servicios fueron prestados.

El señor Comber: estimado, ¿no queda fuera de Bases al no presentar la acreditación del formulario mismo, porque el formulario es un papel que yo puedo rellenar con cualquier dato; ¿cómo nos aseguramos de que es verdad lo que dice la empresa?.

El señor Salazar: por eso no tiene puntaje. No es un requisito de admisibilidad propiamente tal. El Anexo se presenta, pero tiene puntaje 0. Eso no le impide, efectivamente, establecer una posible adjudicación a favor de ese adjudicatario. Establecer un mínimo de experiencia que tenga constituida, efectivamente es una barrera de entrada, porque, en el fondo, los nuevos proveedores nunca podrían tener un contrato con el mundo público. De hecho, esto lo ha dicho la Contraloría en reiteradas oportunidades.

El señor Comber: entiendo el punto del mínimo de experiencia; ahora, hay duplicidad de factores. El mundo de la reportería de las comunicaciones, entiendo que no es un mercado tan acotado, sino que existe una diversidad bastante amplia de empresas que lo realizan, entonces punto 1; y el punto 2 está bien no exigir, tal vez, un criterio mínimo de años de experiencia, pero acá no se están adjuntando los documentos para acreditar la experiencia que se exige en principio. Entonces, no es un tema de barrera de entrada, acá hay un tema de papeles, que me parece que como que no se está cumpliendo. Por eso que me preocupa cómo lo redactamos nosotros, porque, tal vez, no hay una inconsistencia en la forma en la cual nosotros exigimos en las Bases, pero acá, claramente, hay un problema como de lógica, más allá de cómo está redactado, en que si tú presentas un formulario y no presentas ningún medio de verificación, podría estar completamente falseado y nosotros hoy día estar adjudicando un contrato que, está bien, sabemos y como lo hemos comentado no es de otro mundo lo que se cobra mensualmente, son dos millones y medio, pero de todas formas no sabemos si la empresa, efectivamente, nos va a poder prestar bien el servicio o no, porque la experiencia, al parecer, no está acreditada, al menos que haya alguna otra forma de verificación que se presentó en la licitación. Por eso me preocupa el punto, estimado.

El señor Salazar: sí. Hay que tener presente que este documento del Anexo N° 4, Declaración de Experiencia, como ocurre en el resto de los procesos de licitación, no es un documento obligatorio. Incluso, el proveedor podría haberlo omitirlo y aun así, podríamos haber evaluado la propuesta. Los documentos que tienen la característica de esencial, son los documentos que, de plano, su omisión acarrea automáticamente la inadmisibilidad. Entonces, simplemente, en la primera parte hay un chek list si fue acompañado o no fue acompañado. Luego, en profundidad, se revisan, efectivamente, porque ellos podrían haber acompañado facturas y todo, pero aun así la experiencia podría no corresponder a la que se está evaluando para este caso, como ha ocurrido en otro lugar. En cuanto a asegurarse la calidad del



servicio, este contrato tiene una Garantía de Fiel Cumplimiento, multas asociadas y tiene una regulación en particular, en cuanto a la confiabilidad de la información que va a manejar esa empresa, en relación a la Ley de Datos Personales que deben ser protegidos y, en particular, por esta municipalidad. Es una de las multas más altas, incluso de UTM 10, por infracción a la autorización de los datos personales. Efectivamente, no acreditó experiencia, sí logramos revisar y en cuanto a montos facturados en El Portal, sí existen montos facturados, pero yo no les puedo considerar esa información, porque no es algo que podamos hacer como municipalidad, como entidad licitante, sino que esto queda entregado a que cada proveedor, cada oferente, construya correctamente sus propuestas al momento de postular.

El señor Comber: perdón, ¿montos facturados por el mismo servicio o por otros?

El señor Salazar: eso puede ser cualquier cosa en cuanto a su giro en el Portal, pero al Portal del Mercado Público no se suben las facturas. Por lo tanto, no pude llegar a ver el detalle de lo que facturó.

El señor Comber: ¿y conocemos al oferente, sabemos que presta el servicio realmente?, perdón la pregunta, pero llegado a este punto, necesito saberlo. ¿Es un oferente que conocemos, es conocido en el mercado?

La señorita Vallejos: como Unidad Técnica lo conocemos, averiguamos y, efectivamente, es una empresa reconocida en el mercado.

El señor Comber: ¿y hubo una búsqueda previa antes de esta licitación?, como una consulta al mercado.

La señorita Vallejos: sí, hubo un estudio de mercado, donde cotizamos a tres otras empresas y, en base al precio más bajo de esas cotizaciones, fue que fijamos los precios de la licitación, de hecho.

El señor Comber: ¿qué otras empresas se consultaron en ese estudio de mercado?. Están en la última tabla, perfecto.

La señorita Vallejos: pero le puedo decir igual: Common Life, Waychip y Retarget, que fueron los que postularon.

El presidente señor Lira: ésta es una empresa conocida en el ambiente de las comunicaciones.

El señor Comber: no está en mi área de expertiz, por eso pregunto.

El presidente señor Lira: yo sé, pero, lógicamente, el equipo de Compras, si no viene la factura, lógicamente, no consideran como un documento válido para acreditar la experiencia; es muy estricto el proceso. Pero todos conocemos a la empresa y que se dedica a este giro y también se comprueba que es una empresa que está facturando. O sea, no es una empresa que no esté funcionando y se supone que está facturando en el giro que tiene esa empresa y que está publicado en el Portal. Lógicamente, siempre hemos dicho que, si las cosas no están absolutamente bien presentadas, se consideran 0. Ahora, que se considere 0, no quiere decir que no se pueda presentar a la licitación, porque no era un requisito excluyente, sí le baja el puntaje, pero como en este caso no hay ese problema, igual este proveedor podría haber perdido con otro por ese problema, pero aquí no se da el caso.

El señor Comber: entiendo, Alcalde y solamente, ya que he sido tan majadero en consultar, gracias por las respuestas. También, tal vez precisar que el tema lo voy a presentar como lo presenta la Concejal Mir en otras ocasiones con el tema TIC. En el tema TIC, que es súper complejo, súper técnico y, efectivamente, tal vez ninguno de nosotros tiene tanto conocimiento técnico específico de ese tema, hay como un plan a seguir y se nos ha presentado que esto viene desde hace cuatro años y hay todo un desarrollo y se nos presenta. En el tema de Comunicaciones, a mí, personalmente y creo que tal vez igual compartimos con la Concejal, que nos falta tal vez ver ese plan un poco más sistemático, qué tecnología vamos a incorporar, qué reportería, cómo se va avanzar; entender un poco el plan de modernización del Área de Comunicaciones, que me parece fundamental. Como dice Cristián Daly, efectivamente, esto es un tema que hay que incorporar, porque si no uno se queda atrás, pero entender un poco ese plan, podría ser importante. Entonces, de todas maneras, lo voy a comentar al final como una Recomendación, pero para que quede graficado como tal; pero si es importante para nosotros ver hacia dónde va a ir avanzando, cosa de no pensar que esto es como una prueba y error, sino que hay un camino hacia donde se está avanzando, que es un desarrollo continuo.

Eso sería todo, Alcalde.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias, don Michael



Si no hay más comentarios, entonces, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalde, me parece muy positivo; lo felicito.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde y hago hincapié en los puntos que levanté, pero los repetiré al final del Concejo también. Muchas gracias.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

El presidente señor Lira: yo, en el caso de este punto, me voy a inhabilitar, por conocer a la persona de esta empresa y por haber trabajado con él en algún momento.

Gracias, señorita Fernanda por la presentación.

Por lo tanto, se adjudica, con inhabilidad de Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, la licitación pública “Servicios de gestión y análisis de audiencias de redes sociales y página web de la Municipalidad de Lo Barnechea”, al Oferente “RETARGET SpA, por el monto y plazo señalado.

ACUERDO N° 6959

Facultar al Alcalde, con inhabilidad de Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública “Servicios de gestión y análisis de audiencias de redes sociales y página web de la Municipalidad de Lo Barnechea”, ID 2735-117-LE23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con el Oferente “RETARGET SpA, RUT N° 76.332.966-6, por un monto de \$ 60.000.000, impuestos incluidos y un plazo de 24 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser quien cumple y se ajusta a los intereses municipales. (179987)

Tabor y Nazareth Ingresan a la Sala alumnos del Primero B de los Colegios Monte

APLAUSOS EN LA SALA

El presidente señor Lira: pasen para acá

¿Cómo están?, oiga, ¿en qué curso está Ud.? Primero B

Quién quiere partir preguntando, levantando la mano, a ver quién.

Qué carrera estudié. Yo estudié la carrera de Administración de Empresas, que se llama Ingeniería Comercial. Hace mucho tiempo, no, no tanto. El Concejal Arellano tiene que agregarle una cosa distinta.

Alumna: ¿cuántas personas trabajan en la municipalidad?

El presidente señor Lira: Uy, trabajan más de mil personas en la municipalidad y hay Directores de cada una de las áreas, que sé yo, deporte, Educación, Salud y lo que hacen es atender a los vecinos, tratar de poder cumplir con todas las necesidades que tiene la comuna. Hay que mantener los parques, hay que preocuparse de las calles, hay que preocuparse de que las personas se atiendan bien en la Salud, que los colegios funcionen bien, que todos tengan casa, que las familias puedan tener su casa propia. En fin, de todas esas cosas se preocupa este equipo municipal.

Pregúntenle a los Concejales para que contesten también.

Alumna: ¿qué hacen los Concejales?

El presidente señor Lira: ah, qué buena pregunta. ¿Quién quiere contestar?

El señor Comber: nadie sabe qué hacen los Concejales.

Mire, los Concejales, al igual que el Alcalde, son cargos electos. O sea, son cargos que se votan. Uds. han visto que de repente que se ponen pancartas, se vota por presidente, se vota por diputados, se vota por alcaldes y también se vota por Concejales.

El presidente señor Lira: su colegio es local de votación.

El señor Comber. así es, a mí me ha tocado votar en su colegio. Entonces, nosotros primero, somos personas elegidas por los vecinos de Lo Barnechea para estar sentados en esta Mesa, para hacer, principalmente, dos labores: una es fiscalizar. ¿Alguno sabe lo que significa fiscalizar, o es una palabra muy enredosa?. Fiscalizar significa revisar, investigar que los números, que las sumas y las restas estén bien hechas.

El señor Errázuriz: ayudar al Alcalde a que haga las cosas bien, no cierto.



El señor Comber: claro, ayudar, lo puso más positivo. Y la otra tarea que hacen los Concejales, es proponer ideas, apoyar el desarrollo de algunos proyectos, en temas de Educación, en temas de Cultura.

El presidente señor Lira: muy buena respuesta.

¿Alguien tiene más preguntas?

La señora Mir: yo les voy a dar la bienvenida. Alcalde. Cómo pasa la vida, a la profesora la traía en turno desde Kinder, yo creo, así que me voy a levantar a saludarla.

Profesora: vamos a su Oficina ahora, Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

El señor Errázuriz: siéntense en el escritorio del Alcalde. No le desordenen mucho los papeles nomás.

El presidente señor Lira: a ver si les dan alguna cosita. No tienen. Es que no está el Alcalde.

Que estén bien

El Concejo se despide de los niños y agradece su visita

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 6:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAR LAS OFICINAS 805, 806, 807 Y 808, 10 ESTACIONAMIENTOS Y 1 BODEGA, EN AVDA. LA DEHESA N° 1201, TORRE ORIENTE, PARA EL TRASLADO DE LAS DIRECCIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN, DEBIDO A LA REMODELACIÓN DEL CENTRO CÍVICO, PARA LAS DEPENDENCIAS DEFINITIVAS DE ESTAS DIRECCIONES. (184773)

El presidente señor Lira: bueno, la idea es que estas Direcciones se vengán para acá, porque Dideco igual está quedando un poco apretada con todos los programas que está desarrollando y le estamos haciendo el espacio acá a las Direcciones de Educación y Salud, pero, lógicamente, hay que hacer una pequeña remodelación y, por lo tanto, mientras tanto vamos a ocupar otras dependencias. No nos alcanzó a coincidir el traspasarse directo. Así que ése es el Punto.

Aquí lo va a explicar don Omar

La señora Mir: ¿me permite, don Omar?

Yo entiendo, puede ser muy antigua la información que manejo, pero había también unas dependencias de Educación en Avda. La Dehesa como con el Puente Nuevo, en algún minuto. ¿Eso ya no existe, se cambió hace rato?, sólo para entender. Entonces, llegaron de vuelta allá.

El presidente señor Lira: acuérdesese que Dideco se repartió un poco, pero cuando el edificio de Dideco se instaló, ahí se fueron todas las dependencias para allá.

La señora Mir: perfecto, es que pensé que todavía podía seguir funcionando ese espacio.

Gracias

El señor Oyarzún: bien. Alcalde, muy buenos días; muy buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, traigo a su consideración este Punto de Tabla que dice relación con la autorización que se les está solicitando, para arrendar. No son cuatro oficinas, porque se echaron abajo los tabiques de estas cuatro oficinas y se transformó en un gran espacio abierto de, aproximadamente, 300 metros cuadrados, en la dirección de Avda. La Dehesa 1.201. Esto es en el Strip Center, donde estaba ubicado el Bando Estado Chile Express. Ahí hay un edificio y en el octavo piso están estas instalaciones para las que estamos solicitando a Uds. autorización para arrendar. ¿De qué se trata?: de estos 300 metros cuadrados de superficie disponibles, en forma prácticamente inmediata, porque es una planta libre, donde se requiere, por parte de la municipalidad, hacer sólo instalaciones de electricidad y corrientes débiles para computadores e INTERNET. Además, 10 estacionamientos y una bodega. Esto tiene un canon de arriendo mensual de UF 90, los gastos comunes son un poquito elevados, son UF 43, pero hay que considerar que estas UF 43 se debieran dividir por cada una de las oficinas que, alguna vez, fueron individuales. Entonces, estamos hablando que, por una oficina, es UF 10 el valor del gasto común. Junto con ello, la solicitud implica la contratación de arriendo por 24 meses, más 12 meses más y, efectivamente, tal cual Ud. lo señala, señor Alcalde, para disponer del espacio suficiente para el traslado de las Direcciones de Salud y Educación, para los efectos de poder hacer las remodelaciones que se están pidiendo no solamente en el Centro Cívico, sino que también dotar de los espacios suficientes en la Dideco, para que puedan ser trasladados. Hicimos un estudio de mercado con algunas instalaciones cercanas y la verdad de las cosas es que no solamente tenemos el precio más barato por metro



cuadrado de arriendo, sino que, además, ninguna de las ofertas inmobiliarias nos puede presentar una superficie tan grande como la que estamos proponiendo en esta oportunidad para su arriendo. Esto es un plano de la planta libre. Como les digo, aquí, en algún minuto estuvo el Banco Santander se retiró y esta planta libre quedó a disposición para los efectos de nuestras necesidades de instalación de las Direcciones de Salud y Educación. No se alcanza a ver bien, pero al medio de la diapositiva, arriba, está el término de Avda. La Dehesa esquina Avda. El Rodeo, donde está la municipalidad, para que tengan una referencia respecto del distanciamiento al Centro Cívico. También se hizo un estudio respecto de qué posibilidades tenían los funcionarios que se van a instalar ahí, que son, aproximadamente, 46 personas del personal de Educación y Salud y como pueden ver, hay posibilidad de estacionamiento desde dos cuadras, 200 metros, hasta casi 600 metros por calle Los Cactus; pero posibilidad de estacionamientos en los alrededores hay, más allá de los 10 estacionamientos que se están considerando en el arriendo. Éstas son algunas imágenes de los espacios al interior del inmueble, que fue, como les dije ya, transformado de 4 oficinas a solo una grande.

Eso es, señor Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, don Omar

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Daly: yo, Alcalde

El presidente señor Lira: sí, don Cristián

El señor Daly: bueno, me parece que es del todo razonable tener que arrendar estas oficinas; crece la comuna, tiene que crecer la municipalidad también. Yo tenía una sola duda, que es que no me quedó claro, no sé si la explicó, don Omar, que tiene que ver con que si estas dependencias están hechas para recibir a vecinos también.

El señor Oyarzún: sí, está pensada para recibir vecinos. De hecho, los estacionamientos están pensados para tener a disposición ahí algunos vehículos, que sobre todo el Departamento de Salud usa para transportar gente a los distintos programas y el Departamento de Educación también tiene algunos vehículos que también pueden ser estacionados ahí, precisamente para disponer de ellos. Ahora, no es un público masivo, porque no está considerado así, sino que más bien puede ser para alguna persona que necesite algún tipo de información y acceda al inmueble; pero no es para atender público en masa.



El señor Daly: claro y, evidentemente, tampoco es una solución a largo plazo. Esto es algo que hacer momentáneamente. Si es que algún día nos resulta comprar este terreno que está atrás, quizás podamos trasladar ahí todos los servicios, porque al final uno quiere que todos los servicios de la municipalidad estén, ojalá, en el mismo lugar, pero es algo momentáneo, así que me parece muy bien.

Gracias

El presidente señor Lira: don Benjamín

El señor Errázuriz: Alcalde, sí, gracias

Oiga, don Omar, me hace hartos ruidos el valor de los gastos comunes. En total, un tercio del gasto va a significar sólo gastos comunes.

El señor Oyarzún: sí, precisamente por esa razón el canon de arriendo es más barato, porque la corredora no tuvo ofertas, dado que el valor de los gastos comunes son muy altos.

El señor Errázuriz: Ud. hizo una buena negociación ahí, me imagino, para bajar...

El señor Oyarzún: hicimos lo que pudimos respecto de una negociación, señor Concejal. La verdad de las cosas es que, precisamente, como a mí también me hizo ruido el hecho del alto valor del gasto común, por eso lo quise desagregar, para señalar que si hubiesen estado las mismas cuatro oficinas, pagar UF 10 ya no se escucha tan caro, pero es esa situación. Si los gastos comunes hubieran sido más baratos, probablemente, por el canon de arriendo la inmobiliaria habría solicitado un pago mayor.

El señor Errázuriz: yo tuve oficina ahí por dos años más o menos y el canon de gasto común está acorde a los metros cuadrados, yo lo calculé y está bien. Se ve caro, pero el arriendo es bastante conveniente. Así que estamos claros con eso.

Bien, eso es, gracias

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Lo sometemos a consideración del Concejo, si no hay más consultas:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita



¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: estoy de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para arrendar las Oficinas 805, 806, 807 y 808, 10 estacionamientos y 1 bodega, en Avda. La Dehesa 1201, Torre Oriente, por el monto y plazo señalados.



ACUERDO N° 6960

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para arrendar las Oficinas 805, 806, 807 y 808, 10 estacionamientos y 1 bodega, en Avda. La Dehesa 1201, Torre Oriente, por un monto de UF 2.250 (incluyendo mes de garantía) y por un plazo de 24 meses, renovable hasta por 12 meses, mientras se ejecutan las obras definitivas para las Direcciones de Salud y Educación en Centro Cívico. (184773)

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 7:

SE SOLICITA APROBAR EL “PROGRAMA APOYO Y TRASLADO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL”, DEL AÑO 2023, CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$141.141.000 (183290)

El presidente señor Lira: aquí nos han ido exigiendo y exigiendo cada vez unos estándares más especiales para poder trasladar a personas con discapacidad, lo cual ha sido muy difícil, porque hemos tratado de levantar una especie de licitación y la verdad que los precios se van a las nubes, porque son vehículos muy especiales, muy caros y no existen en Chile, hay que hacerlos. Por lo tanto, estamos optando por una solución distinta que es el subsidio y aquí nos va a explicar don Juan Andrés cómo estamos en eso.

El señor Muñoz: muchas gracias, Alcalde, señores Concejales, vecinos.

Yo creo que antes de entrar a la presentación de cómo se operativiza esto, es bueno hacer un poco de historia de porqué estamos acá presentando esto. Fuimos observados por la forma en que estábamos hoy día operando el sistema de transporte, el cual, si bien esto está focalizado en Lo Barnechea Servicios, se vieron en la obligación de tener que licitarlo. Cuando, a través de Salud, dado que la Oficina de Discapacidad está en Salud, buscamos oferentes para poder conseguir un servicio de similares condiciones, la verdad es que solamente una empresa llegó, después de mucho buscar y esa empresa, en todas las instancias dice: bueno,



voy a ofertar, pero el servicio no me interesa. Por qué, porque si bien uno dice estos servicios tienen recorridos, la verdad es que cada caso es una situación individual y la empresa tiene que colocarse en el caso que no pueda cumplir. Hoy día nosotros, lamentablemente, a veces tenemos que decir, no podemos hacer el servicio, porque no tenemos disponibilidad de buses. En el caso de un privado, eso es más difícil de hacer.

El señor Daly: Juan Andrés, dijo Ud. fuimos observados, cuando partió hablando, ¿cierto?, ¿por parte de Contraloría no podemos seguir haciendo ese servicio?.

El señor Muñoz: como estamos hoy día no puede seguir así; eso es claro. Hemos alargado, en búsqueda de una solución que nosotros esperamos encontrar, como se busca de forma normal en la municipalidad, licitando el servicio, pero si no hay oferentes, no podemos seguir esperando levantar una licitación para encontrarnos con que no vayamos a encontrarlo, o que los precios que sean cotizados sean excesivamente altos. Dado esto, nos reunimos con la gente de Vitacura y la gente de Las Condes para ver cómo ellos habían abordado esto y ellos lo abordan de una forma similar al concepto en que nosotros lo estamos entregando, donde en un caso entregan un monto de 70 mil pesos a cada beneficiario del programa; y en otro caso son 50 mil pesos a beneficiarios del programa, que a todas luces no cubren costos reales, pero la visión que hay en esos municipios es de hacer un co-aporte, es una ayuda para hacerlo y cada padre o tutor tiene que hacerse cargo del resto. Eso es como un marco general. Una vez que esa idea la bajamos, dijimos, bueno, cómo sensibilizamos esto con nuestra gente; y para ello, en tres fechas distintas, entregándoles la flexibilidad a los vecinos, nos juntamos con ellos y les hicimos ver cuál era la opción en la que estábamos avanzando y recogimos todas las inquietudes y a lo largo de todas esas reuniones hubo comentarios muy positivos de esta iniciativa, porque entrega la flexibilidad a cada uno de los padres, de escoger el servicio, tanto el chofer, conductor, del servicio que demanda como también la frecuencia con que lo demanda y también, en el caso de varios de los mismos usuarios del sistema. También nos reunimos con la gente de AFADIS, que representa en algunos casos, a pesar de que tuvimos ciertos inconvenientes en la reunión que ellos sostuvieron y les explicamos que no teníamos otra alternativa y que el espíritu de esta municipalidad, el espíritu del Alcalde es estar presente con ellos y seguir dándoles este servicio. En otra oportunidad, también nos reunimos con el Concejal Arellano y la gente de AFADIS y fuimos en detalle de lo que íbamos a hacer y ellos aceptaron y estuvieron de acuerdo con lo que estábamos haciendo. También nos reunimos, para empujar este concepto, con los actuales choferes quen en un espíritu de transición hacia un modelo más competitivo, dijimos, bueno, esto es lo que queremos hacer, ¿se suman? Y fueron los primeros en decir nos sumamos y en ese concepto dijimos, bueno, estamos seguros que ese servicio se mantendría y con competencia, eventualmente, pudiendo mejorar, entendiendo también que nos íbamos a encontrar con algunas

dudas de cómo hacer, de rendiciones, de un poco más de burocracia, porque en el fondo en nuestro caso hay que rendirlo. Vamos a armar un grupo en la Oficina de Discapacidad que ayude y facilite las rendiciones tanto de los padres como también la entrega de documentos desde los choferes. Yo creo que hemos agotado las instancias en donde en cada una de ellas podamos comunicar y, hasta ahora, no hemos tenido ningún feedback. En muchos casos eso es un agradecimiento a que la municipalidad pueda continuar colaborando con cada uno de los padres y usuarios.

Dicho eso, vamos al Programa.

El señor Arellano: ¿puedo interrumpir, Director?. Faltó un antecedente que, además, el día 18 de mayo tuvimos una Comisión de Salud, en que también nos presentó el Director y la señorita Egert el Programa en su plenitud, con todos los antecedentes que también está presentando acá. Así que parte importante del Concejo ya está al día de los antecedentes.

El señor Muñoz: sí y también, complementando, posterior, a los Concejales que no pudieron asistir a ese Concejo, fueron contactados para explicarles el Programa. Cuál es el objetivo del Programa: es brindar un co-aporte económico para el servicio de transporte para personas con diversidad funcional. Solamente un tema técnico, podría ser para discapacidad, pero estamos tratando, en esta oportunidad, ya que no todos tienen la credencial de discapacidad, de poder incluir a todas las personas que hoy día transportamos, que se encuentran en dicho estado en forma temporal o permanente, esté o no certificado dicho impedimento por el COMPIN, lo que decía; y en estado de vulnerabilidad social, que tendría como finalidad el traslado a instituciones educacionales, centros laborales protegidos, talleres, cursos y todo lo que hoy día y actualmente ya hacemos. Los beneficiarios son personas que residen en la Comuna de Lo Barnechea, con diversidad funcional y vulnerabilidad social, que requieren servicio de traslado para fines educacionales, de salud y laboral. Se estima que tenemos 132 beneficiarios regulares; el mes pasado tuvimos 116, de los cuales, ya como se explicará en el modelo, hay alrededor de 24 que son recurrentes en más servicios. El programa también incluye realizar la difusión del período de postulaciones de co-aporte y transporte a personas con diversidad funcional. Como es un programa flexible, vamos a poder tener más de una fecha de ingreso al programa y no como ahora que tenemos una fecha que es a inicio de año; atender y orientar a los postulantes a través de llamadas telefónicas; recepción de antecedentes relativos a la postulación para recibir el servicio, cosa que también expliqué, que nosotros vamos a colaborar activamente en intentar que el servicio no se descontinúe de la forma en que está actualmente, vamos a mover a los niños; la evaluación de documentos, no los vamos a dejar solos en eso, porque los documentos tienen que ser rendidos después en Control, si se entregan fondos, hay que hacerlo;



informar a los beneficiarios sobre la adjudicación y realizar las gestiones de coordinación con Unidades Municipales e instancias externas para la entrega de aportes y beneficios. También, vamos a estar más cerca no solamente en el tema de discapacidad y el tema de transporte, sino que también otros beneficios que la municipalidad pueda entregar; y registro de atenciones, reuniones, salidas a terreno y otros. Cómo hemos definido el beneficio: esto nace a partir de números que nos entrega Lo Barnechea Servicios, que es el que actualmente está, más la incorporación de asistentes, porque hoy día el asistente lo provee Lo Barnechea Servicios, es nuestro, municipal, a través de Lo Barnechea Servicios. Traslado dentro de la comuna, con un copago mensual de 110 mil pesos, que incluye, solamente, traslado de la comuna, la asistencia a talleres, centros de discapacidad, TAÑI y todo lo que está rodeado en eso; traslados a las Comunas de Las Condes, Vitacura y Providencia, cercanas, que también cuentan con importante número de niños; y finalmente otras comunas que no es este rango. Por ejemplo, niños que van a colegios en Ñuñoa; situaciones que requieren atenderse regularmente en la Teletón, ése es un gran Otros como bolsa. Cuánto es el financiamiento que se requiere para poder operativizar esto este año: de acuerdo a los números que manejamos, básicamente dos Líneas: una que es el aporte que se hace directamente al transportista por un total de \$94.320.000, que está bastante en línea con lo que hoy día pagamos, más este delta por asistente; y 14 millones de pesos, que apuntan hacia poder fortalecer esta cercanía con las personas transportadas y también la rendición de los fondos. Ésta es un poco la explicación general, pero también hay que entender que hemos buscado todas las alternativas posibles para que, ojalá, eventualmente, lo que le gustaría a los padres es que el servicio continuara tal como está y eso no es posible. Tampoco ha sido posible encontrar a alguien externo que lo haga. Entonces, ésta es la mejor alternativa que nosotros tenemos y así ha sido explicada a los padres en diferentes instancias. Así que espero no haber sido muy largo en esto, Alcalde, pero sí enfatizar que ha habido todas las instancias posibles de comunicación con las personas.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: bueno, eso es muy importante y el número, cuántas personas creemos que van a acceder a esto.

El señor Muñoz: son 134, pero como es un mercado que se abre, si es necesario incorporar a más gente y califica para el programa, estamos en condiciones de poder, por ejemplo, más adelante, pasar por el Concejo si se requieren más recursos, para agregarle flexibilidad a algo que hoy día no la tiene; hay padres que hoy día no pueden acceder a todos los servicios de transporte cuando los necesitan, porque hay una capacidad de buses.

Eso, Alcalde

La señorita Guiloff: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, por favor

La señorita Guilloff: sólo para entender bien. Acá, en lo que mostró, Director, había ítems de valores de copago máximo de los traslados y qué pasa si, por ejemplo, una persona se tiene que trasladar dentro de la comuna y también fuera de la comuna. Por ejemplo, va al Madre Tierra y a la Teletón. ¿Los copagos se pagan de forma diferente, cómo va a funcionar?.

El señor Muñoz: gracias, Concejala, es un punto que no abordé. Hoy día, como lo dije, hay 24 niños que tienen dos recorridos y lo que estamos proponiendo en el programa, es que haya un máximo de postulaciones a dos becas. Si el niño va regularmente a Ñuñoa y después tiene atenciones en el Centro de Discapacidad, podrá postular a las dos becas, porque entendemos que son servicios diferentes, se complementan.

El señor Daly: ¿cuáles dos becas?, me perdí

El señor Muñoz: la primera beca que decía dentro de la comuna y el beneficio número 3, otras comunas que están en el rango, porque entendemos que hay gente que tiene dos.

La señorita Guilloff: es que, quizás, no estoy entendiendo bien, por eso quiero aclarar. Dice que el valor máximo del copago mensual son 110, ¿significa que eso es lo máximo que se va a pagar a la persona, o el aporte?

El señor Muñoz: la municipalidad

La señorita Guilloff: ah, es el copago de la municipalidad.

El señor Muñoz: lo que sí, esos valores no nacen de la nada, nacen de la información de lo que hoy día estamos pagando, más un delta, para asegurarnos que el servicio se mantenga con la asistente. Así que eso debiera ser y nos queda, después de esto, una buena reunión con los transportistas, porque primero había que pasarlo por Concejo, para que el servicio no se vea alterado, pero aún más haya participantes que permitan entregar más flexibilidad a cada uno de los padres.

La señorita Guilloff: perdone que siga con las preguntas, pero es para ir aclarando el tema: ¿si el traslado dentro de la comuna tiene un máximo de traslados?, ésa es la pregunta; y dos, si el municipio dice valor máximo del copago mensual, ¿ese máximo cómo se establece?, ¿cuál es el máximo y cuánto se estima que es el valor total del servicio?; en el fondo, cuánto debería pagar el beneficiario, si es que se le pasan 110 mil pesos.

La señora Mir: cuánto le cuesta al papá el traslado del niño, el costo real.

La señorita Guiloff: exacto

El señor Muñoz: hoy día, en la gran mayoría de los casos le va a costar 0, porque está pensado para que le den una cobertura total. Puede ser que haya casos puntuales, que alguien, por ejemplo, incorpore y esté en un programa muy cortito, que es la hipoterapia, que haya que llevarlo, individualmente, eso puede ser que escape, pero si el niño va regularmente, por ejemplo, al Centro de la Discapacidad, a los talleres que nosotros entregamos, está cubierto, porque es lo que hoy día paga Lo Barnechea Servicios dentro de la comuna. Por ejemplo, el caso de los niños que tienen temas de ceguera, que van al Colegio de Ñuñoa, el costo es de 134 mil pesos, que subvenciona y paga Lo Barnechea Servicios. Nosotros incorporamos al asistente y por eso es un poco más. O sea, si es que hay alguna diferencia puntualmente, son casos particulares y, más aún, tenemos un caso particular que lo hemos sacado, porque tiene situaciones especiales. Entonces, también consideramos un poco estos casos que están más fuera de la curva y poder participarlos.

El señor Daly: no voy a partir de cero, para no darle la lata también a todo el mundo. Mi pregunta puntual, don Juan Andrés, es la siguiente: en el primer mes que se empieza a utilizar este beneficio, las personas van a tener que pagar de su propio bolsillo el traslado, para después ellos rendir la plata y que, finalmente, se le devuelva. Ahí está la cuestión que a mí me preocupa, al menos en una primera instancia, porque hay muchos vecinos que no tienen la capacidad de pagar esto en una primera instancia, 150 lucas, 10 lucas. No sé si esto es quizás la primera vez que se da el beneficio, si se puede dar antes de rendirlo. Quizás sería algo bueno de estudiar también, porque se va a generar ese problema.

El señor Muñoz: gracias, Concejal, Esto va a actuar de la misma forma que actúa hoy, que cada uno de los choferes hoy día es pagado una vez que los fondos son rendidos. Entonces, no debiera haber diferencia, no debiera existir y por lo menos así lo hemos conversado con los choferes, que la primera vez ellos van a entregar el servicio a las mismas personas que trasladan y el comprobante va a ser emitido en forma posterior. Entonces, no va a cambiarles, desde el punto de vista de flujo, a los choferes y los padres tampoco van a tener que pagar por adelantado.

El señor Daly: eso da mucha tranquilidad, yo creo.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: bien, pues



Si no hay más consultas, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, yo me voy a abstener en este Punto. Creo que me falta darle una vuelta a la tuerca, yo sé que hubo una reunión con el Concejal Arellano y fui invitada, pero después me dijeron que mejor no fuera. Entonces, la verdad que tengo varias llamadas de muchos papás que están preocupados, que no están conformes. Quiero agradecer la presentación de Juan Andrés, porque siento que ahora sí estamos viendo cosas muy buenas y entendiendo muchas cosas. Simplemente, Alcalde, porque me falta como ajustar puntas, nada más. Me parece que es un servicio fantástico, creo que estamos en los valores, un montón de cosas, pero por un tema de responsabilidad mía, me encantaría poder tener un poquito más de tiempo de reflexión. Por eso me abstengo, Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien, gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: Alcalde, yo, acogiéndome un poco a las observaciones que se han expresado acá, yo habría esperado un par de argumentos que aquí no pude entender muy bien, pero, sobre todo, un tema de fondo, lo considero un sistema enredoso para los vecinos; finalmente, cuando incluimos un copago, incluimos una mezcla de criterios, cuando en otros servicios nosotros prestamos el transporte y paremos de hablar y, en este caso, hay una vulnerabilidad tal y que, por lo mismo, no me es tan clara la explicación de por qué generamos todo este sistema, cuando, finalmente, en otros planos, en otros servicios, generamos un servicio mucho más claro, mucho más directo y que para los vecinos es un beneficio mucho más patente. En ese sentido yo creo y por eso también es una abstención la que estoy emitiendo, no porque me parezca que esto está errado, sino que, porque me parece importante darle una segunda vuelta de revisión y recalando siempre que me parece que este servicio es tremendamente importante y agradeciendo también los esfuerzos que ha hecho el Director y todo

el equipo de avanzar en este modelo, pero todavía y eso lo quiero expresar, no es un rechazo, es al revés, volvamos a revisarlo, porque no me cuadra el cien por ciento, Alcalde, el sistema que se está presentando hoy día. Eso sería, Alcalde y muchas gracias.

El señor Arellano: Concejal, solamente para aclarar esas dudas. Los otros servicios de transporte... (se cortó la grabación)

El presidente señor Lira: en todo caso, es bien distinta una cosa con otra, pero sigamos adelante.

Señorita Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: Alcalde, bueno, ya lo había comentado también, pero me voy abstener por lo mismo que ha mencionado la Concejal Mir y el Concejal Comber. He estado conversando con algunos padres, con miembros de AFADIS y me dicen que no están conformes. Yo entiendo, perfectamente, lo que dice el Director, entiendo que, por un tema de Contraloría, esto no puede seguir manteniéndose y es muy entendible, lamentable, pero es la Contraloría la que manda. Es sólo porque quiero tener más antecedentes sobre la Mesa. Quiero recalcar lo que dice Michael y Juanita, no estamos rechazando el Punto, solamente pedimos una semana más para poder juntarnos con la gente de AFADIS. Nos contaron que hoy día se reúnen con Ud. a las cuatro de la tarde. Entonces, en el fondo, como que debiese haber sido al revés, no estoy diciendo que fue culpa del municipio, ni mucho menos, pero creo que por qué no lo conversamos bien, hacemos una retroalimentación más profunda y después lo volvemos a poner sobre la Mesa en el otro Concejo, nada más que eso, como para poder entenderlo bien y estar tranquilos, nada más que eso.

El presidente señor Lira: muy bien, gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: Alcalde, atendiendo todas las necesidades, las urgencias, digamos de este tipo de servicio, yo voy a aprobar, pero también dejo muy en claro que creo que no es la mejor opción y que, bueno, dado que los niños necesitan este tema, yo creo que hay que aprobarlo, pero me gustaría también estar en este proceso de revisión que han propuesto los Concejales que se han abstenido.

El presidente señor Lira: muy bien, gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: esto responde a un gran trabajo que han realizado las personas responsables y, además, como señalé anteriormente en mi intervención, hubo una Comisión especial convocada para este efecto, donde, eventualmente, dudas o



consultas con respecto a esta nueva modificación, debieron haber quedado subsanadas, entonces, me sorprende que existan dudas todavía por parte de algunos Concejales. Yo voy a aprobar, porque creo que se hicieron los esfuerzos importantes para que todos tuvieran los antecedentes.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: Alcalde, entiendo las aprensiones y la inquietud de las familias de los beneficiarios del transporte y, claro, entendiendo eso, también quiero ser responsable y no trancar la pelota. Yo voy a aprobar este Punto, pero también con el compromiso de que le hagamos una revisión más extensa, que es totalmente legítimo que el resto del Concejo quiera volver a darle una vuelta, volver a revisar; cuando aquí hay tres Concejales que se están absteniendo, es por algo, Alcalde. Entonces, sin el ánimo de trancar la pelota, insisto, voy a aprobar el Punto, pero con el compromiso también de que revisemos este tema, de que se escuche a las familias que van a ser beneficiarias de esto, porque también me inquietan las familias que, quizás, no puedan pagar. Una suma módica, quizás 10 mil pesos, 20 mil pesos, a lo mejor para alguien puede ser poco, pero para las familias puede ser determinante, digamos. Así que, sin el ánimo, insisto, de trancar la pelota, voy a aprobarlo, pero con el compromiso de que revisemos nuevamente este tema.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

El presidente señor Lira: yo también apruebo el Punto y agradezco también lo que dice el Concejal Madrid, porque al final estamos como acorralados. Por un lado, nos exigen que licitemos y sabemos que la licitación sale, aproximadamente, diez veces más de lo que es el servicio. O sea, es imposible, porque no hay ninguna empresa que se quiera presentar a una cosa así, porque es demasiado complejo el sistema que se exige legalmente para trasladar a una persona con algún tema de discapacidad. Entonces, se transforma en una cosa impagable y por eso que es muy distinto pasarle la responsabilidad a una persona, entregándole un subsidio que le estamos ofreciendo por el monto equivalente a lo que es el costo actual que estamos pagando y un poco más. Esto no es lo que está pagando la municipalidad de Vitacura. Estamos ofreciendo una cosa totalmente distinta, estamos ofreciendo, en base al costo que hoy día estamos operando, que el vecino puede seguir optando por ésta, pero nosotros no, nosotros no podemos seguir pagándole de la misma forma que le estamos pagando a ese transportista, porque tendríamos que licitarlo, pero el vecino sí lo puede hacer, porque no tiene porqué licitar, Entonces, ésta es la diferencia y, de esa forma, podemos seguir operando; de otra forma no podemos seguir operando y eso es lo que



le hemos explicado a todas las personas que están ocupando este servicio y que lo han entendido muy bien, porque cuando lo explica, desgraciadamente, no todos han tenido la misma oportunidad, pero la van a tener, porque, obviamente, vamos a hacer lo que solicitan los Concejales, lo vamos a explicar bien. Por eso que les agradezco el hecho que podamos avanzar y seguir con el servicio pagado de una forma distinta, que hoy día se lo va a pagar el propio responsable de la persona que traslada.

Muchas gracias

Por lo tanto, se aprueba, con abstención de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Michael Comber Vial y señorita Paulette Guiloff Hes, el “Programa apoyo y traslado para personas con diversidad funcional” año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 141.141.000.

ACUERDO N° 6961

Aprobar, con abstención de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Michael Comber Vial y señorita Paulette Guiloff Hes, el “Programa apoyo y traslado para personas con diversidad funcional” año 2023, con un presupuesto asociado de \$ 141.141.000. (183290)

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 8:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE EMERGENCIA, EXPLOSIÓN EN SECTOR VILLA CERRO 18, CON EL PROVEEDOR “COMERCIAL SANTOS SpA”, RUT N° 76.132.595-7, DE ACUERDO CON LA CAUSAL DE EMERGENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10, N° 03 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886. (185146)



El presidente señor Lira: está aquí la señora Denisse para explicarnos cómo le ha ido con estas compras, algunas que ya se han hecho, otras para las cuales estamos solicitando autorización.

La señorita Madrid: gracias, Alcalde, muy buenos días.

Efectivamente, estamos acá para poder pasar este Punto de Tabla en relación al Trato Directo. Este monto excede a lo que nosotros podemos hacer, por eso necesitamos la autorización de Uds., para poder adquirir estos materiales. La explosión ocurrida el 11 de mayo de este año en la calle Cuatro Oriente, tuvo un sinnúmero de inconvenientes en las casas aledañas a estas tres viviendas. El catastro que hizo el equipo de Habitabilidad es que tenemos un total de 38 viviendas afectadas, tres con pérdida total, siete con daño mayor y 28 con daños menores y tras la evaluación técnica que se realizó, nosotros necesitamos comprar estos materiales de construcción. Algunos materiales los teníamos en bodega y hemos podido ayudar sobre la marcha a algunas viviendas de aquellas. Por lo tanto, lo que les venimos a pedir es la contratación, por este Trato Directo, de la Empresa Comercial Santos SpA, por un monto de \$ 48.700.754. Estos materiales son sólo para las viviendas que sufrieron daño menor y mayor, no para las tres viviendas que fueron afectadas en su totalidad, que después el Alcalde, seguramente les va a contar cómo vamos con eso y esto tiene que ver también, sólo con materiales de construcción: puertas, vidrios, planchas de zinc, pernos, madera, ese tipo de materiales. Hay otra licitación para los enseres, que también es un Trato Directo, pero como tiene un monto menor, no va a pasar por Concejo, con la cual se compran los refrigeradores, las cocinas y ese tipo de cosas, que ya está en el proceso de compra correspondiente.

Eso es

La señora Mir: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, señora Juanita Mir

La señora Mir: señorita Denisse, buenos días. Sólo aprovechándome del Punto que presenta, que es muy importante, nos podría hacer un resumen muy breve un poco de en qué están esas familias, en general, una miradita de cómo están, cómo los estamos acompañando y más o menos los plazos en que, idealmente o supuestamente, van a poder volver a sus casas. Solamente un up brake, como se dice.

La señorita Madrid: ya, es muy importante que sepan que, como les digo, no con todos los materiales nosotros contamos en bodega, porque es una gran cantidad de material. Así que, con lo que teníamos hemos podido subsanar algunas cosas, algunas puertas,

mientras comprábamos chapas, pudimos arreglar una reja con los materiales que teníamos, algunos pusieron ventanas que se consiguieron con la comunidad judía que nos ayudó, una vecina que tiene justo una vidriería. Eso es con respecto con las viviendas con daño menor. Con las viviendas con daño mayor, pudimos entregar, como les digo, algunos materiales; con otros estamos muy al debe y este proceso ha sido súper lento, porque lo que nos ha pasado es que el primer y segundo día, cuando uno va levantando información, muchas casas, después, al tercer, cuarto o quinto día, nos dicen recién tenemos afectado esto. Entonces, la verdad ha sido un proceso súper lento el poder catastrar a estas familias. En el caso de las viviendas que perdieron todo, son seis familias las afectadas y unas familias están distribuidas con sus familiares en la comuna, otros viviendo en la Comuna de Peñalolén y a una pareja le prestaron una pieza mientras tanto para que pudieran estar en ese lugar. Nosotros hemos hecho distintos acompañamientos a estas familias, les hemos entregado ayuda, yo estoy personalmente en contacto con ellas para ayudarlas, les sacamos carné de identidad, licencia de conducir. En el caso donde falleció la señora Raquel, Jesenia y don Germán están en un mejor estado de salud, yo conversé ayer con Arturo, el hijo. Don Germán está con su tratamiento avanzado y lo deberían dar de alta en un mes más aproximadamente, es lo que me cuenta Arturo y Jesenia también ha ido evolucionando muy lentamente, pero de manera positiva, así que le pedimos a los vecinos de la comuna que sigan rezando, orando, mandando sus buenas energías para esas familias. Y también, de manera paralela, los estamos ayudando con un subsidio de arriendo, mientras tanto hacemos el otro proceso del proyecto de reconstrucción, que va de manera paralela. Cuánto es el plazo, todavía estamos desarrollando el proyecto con la Secpla, con el Alcalde y con la Administración, para que pueda ser lo antes posible, pero son tiempos distintos, que el Alcalde, seguramente, les va a contar. En eso están las familias, los niños están yendo al colegio y nosotros estamos en contacto con el Director de los colegios por si necesitan ayuda, los colegios pusieron a su disposición psicólogos, con tratamiento médico en el CESFAM, les estamos haciendo seguimiento. Obviamente, hay cosas que se nos van a ir, pero estamos en contacto con ellos semanalmente, viendo el estado de salud de la familia y de la situación socio-económica de ellos, para tratar de ayudar, porque hay una familia que necesita volver a Barnechea y ha sido súper difícil encontrar el arriendo de una vivienda para la cantidad de personas que son. Así que estamos tratando de ayudarlos en eso también.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Lo sometemos a consideración, entonces, del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita



¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

Gracias, señorita Denisse

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, mediante Trato Directo, la Adquisición de materiales de emergencia, explosión sector Villa Cerro 18, con el Proveedor COMERCIAL SANTOS SpA, por el monto y plazo señalados.



ACUERDO N° 6962

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, mediante Trato Directo, la Adquisición de materiales de emergencia, explosión sector Villa Cerro 18, con el Proveedor COMERCIAL SANTOS SpA, RUT 76.132.595-7, por un monto de \$48.700.754, impuestos incluidos y un plazo de 5 días hábiles; de conformidad a lo dispuesto en la Causal de Emergencia prevista en el artículo 10, N° 3, del Reglamento de la Ley N° 19.886. (185146)

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 9:

SOLICITA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°6795, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1135, DE 07 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL PRESUPUESTO AL “PROGRAMA APOYO A LA COMUNIDAD EN EL SISTEMA DE SALUD” DEL AÑO 2023, CONTENIDO EN EL DECRETO ALCALDICIO N° 1389, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022. (183319)

El presidente señor Lira: don Juan Andrés. Cuéntenos lo que estamos haciendo ahí.

El señor Muñoz: lo que estamos haciendo es profundizar dos Líneas de programa. Dado que la pandemia está en retroceso, nos permite abarcar, esencialmente, dos áreas, que no son excluyentes: primero es cómo dotamos de mayor recurso humano para entregar más prestaciones en lo relativo a Salud Mental. Durante la formulación presupuestaria, se levantó que, efectivamente, hoy día, en las actuales dependencias del COSAM, nos es imposible seguir dando más prestaciones; la utilización es cercana al cien por ciento y la comunidad nos demanda cada vez más prestaciones. Una es cómo logramos contener ciertas situaciones que, en algunos casos, vienen de la pandemia, como también algunas situaciones, sobre todo en el área Infanto-Juvenil, que es la que estamos abarcando, eso, por un lado. Y el otro, es cómo llegamos de mejor forma hacia vecinos que, por su condición, no solamente de edad avanzada, sino que también a veces por condiciones físicas, que están en estado de postrados y, en este caso, hemos incorporado



la idea de frágiles también. Los objetivos específicos del programa, porque un poco ya expliqué los generales, es entregar atención integral de Salud y/o medicina complementaria a las personas o familias de la comuna que lo requieran, que no alcanzan a cubrir con sistemas comunales; brindar tratamiento integral a las personas o familias con problemas de Salud Mental, producto de violencia intrafamiliar, delincuencia, drogadicción, embarazo adolescente y otros, que no alcanzan a cubrir actualmente los sistemas de salud comunales. Y, finalmente, ejecutar labores técnicas y profesionales destinadas a facilitar la gestión y coordinación de los servicios generales, con el fin de proporcionar beneficios a las personas de mejor calidad y resolutiveidad de la atención. Las actividades de mayor relevancia: la salud integral de especialidad y adelanto un poco, esto viene por el aporte de un ginecólogo adicional que vamos a tener. En algún minuto los invité a conocer y ahora vamos a tener cinco boxes nuevos para atención en Salud Mental, debíamos dotarlos de recurso humano que es muy importante y, en este caso, me acuerdo que, en la formulación presupuestaria, la Concejal Mir hizo mucho hincapié en cómo podíamos crecer en esto con actuales instalaciones; realizar visitas domiciliarias a usuarios de la comuna. En la medida que hemos ido creciendo y también en base a un levantamiento que se hizo en pandemia, nos hemos dado cuenta que cada vez hay más vecinos que requieren del servicio de atención domiciliaria, postrados y frágiles que, para las familias, de acuerdo a las guías técnicas del MINSAL, no es suficiente con las prestaciones que debemos cumplir y que son financiadas, sino que tenemos que ir más allá. Cómo llegamos a esa gente, con nutricionistas, porque siempre hay temas de alimentación; con kinesiólogos, porque las familias no son capaces de poder entrar, por mucho que hacemos charlas de cómo podemos avanzar, porque la familia puede ayudar a esta persona, cómo podemos hacerlo y también otros profesionales. Qué lo que esperamos y cómo vamos en número, porque hay que entender un poco de historia de este programa. Nosotros, para el Presupuesto del año pasado, teníamos asignados 480 millones y la ejecución de este programa no logró concretarse presencialmente, porque la pandemia impidió que pudiésemos hacer toda esas prestaciones, sobre todo las que estaban asociadas a actividades presenciales y todas estas proyecciones que estamos viendo, que quizás la que está más alineada con números, porque las prestaciones siempre son pacientes, para poder entenderlos, solamente tomando las actividades de kine, el año pasado cerramos el año con 186 personas en el programa; al día de hoy, tenemos 100 personas más, tenemos 286 personas que requieren el servicio de atención de kinesiólogía, pero, además, la comunidad cada día nos demanda frecuencia, no solamente una vez al mes como era originalmente, sino que hoy día estamos llegando a tener pacientes que los estamos viendo semanalmente, porque su requerimiento así lo pide y eso sale a partir de este programa. Ésta es una necesidad en que, a medida que la comunidad lo requiere, nosotros la vamos incrementando. Qué quiere decir, que, eventualmente, la atención vaya como programa específico hacia el Presupuesto del próximo año. Porqué este requerimiento: dado que el año pasado la ejecución fue



muy baja, por lo que ya expliqué y se requiere suplementar el programa en \$230.923.861 solamente para poder entregar y continuar dando esta atención a lo largo de todo el año y no solamente por un período, como fue el año pasado. Esto, además, implica 11 profesionales nuevos que están puestos en algunas áreas que nosotros no habíamos avanzado. Por ejemplo, kinesiólogos que nos van a ayudar, nutricionistas pensados en esto, médicos que no están en ninguna de estas dos Líneas, pero que sí nos van a permitir despejar la urgencia en minutos más complejos, terapia ocupacional para el Centro de la Discapacidad, psicólogos para lo que es el tema de Salud Mental y así, eventualmente, también algún anestesista para el tema de manejo del dolor, que es un área en la que también estamos avanzando. En grandes números, el total del programa, hoy día está el que va a ser el nuevo presupuesto 2023, que son \$ 382.141.214 y esto es lo que venimos a solicitar al Concejo, como modificación presupuestaria, Alcalde.

El presidente señor Lira: eso es, muchas gracias, don Juan Andrés.

Bueno, como hemos visto, estamos requiriendo más y más servicios, especialmente en estas áreas y también en el tema de urgencia, que también estamos abordando y Salud Mental, kinesiología, son los temas.

Si no hay comentarios, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde y quiero felicitar que se esté implementando y que esto vaya creciendo, que eso es lo más importante de todo, que seamos capaces de entregar más prestaciones. Así que, por supuesto que apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.



¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

Gracias, don Juan Andrés

Por lo tanto, se modifica, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N°6795, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 1135, de fecha 07 de diciembre de 2022, en el sentido de aumentar en \$230.923.861 el presupuesto del “Programa apoyo a la comunidad en el Sistema de Salud”.

ACUERDO N° 6963

Modificar, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N°6795, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 1135, de fecha 07 de diciembre de 2022, en el sentido de aumentar en \$230.923.861 el presupuesto del “Programa apoyo a la comunidad en el Sistema de Salud”, del año 2023, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 1389, de 21 de diciembre de 2022. (183319)

El presidente señor Lira: espero que nos vaya muy bien con este Programa.

Pasamos al Punto N° 10:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES CON SEPARACIÓN DE ORIGEN PARA LA COMUNA DE LO BARNECHEA”, ID 2735-136-LR19, A LA EMPRESA “DEMARCO S.A”, RUT N° 88.277.600-K. (185215)

El presidente señor Lira: don Paul, muy buenos días. Cuéntenos un poco este contrato.

El señor Rojas: buenos días, Alcalde; buenos días, Concejales.

Efectivamente, vengo a esta Mesa a solicitar autorización a Uds. para contratar la prórroga del servicio de manejo de residuos reciclables. Esto es para decirlo en líneas más sencillas, el funcionamiento del Punto Limpio con todos los servicios que tiene asociados. Este contrato se suscribió por un período de 3 años, con la Empresa DEMARCO y consiste, como se ha dicho, en la operación y administración del servicio del Punto Limpio, más otros servicios que voy a explicar ahora. En el momento en que se tramitó esta licitación, el Concejo Municipal, mediante su Acuerdo N° 5979, autorizó la contratación e incluyó en ello la prórroga de este contrato por 12 meses; pues bien, la verdad que ésta es una Concesión y por esa característica necesita pasar, nuevamente, por el Concejo para una aprobación dentro de los 6 meses previos al término del contrato y es la razón, porque, pese a que se autorizó inicialmente, debemos verlo nuevamente. Los servicios del Punto Limpio funcionan sobre la base del sistema de separación de origen. Todos hemos ido, cada vecino va, dejamos nuestro material separadamente y desde ahí es llevado a las empresas valorizadoras. El 50% de la venta de ese material va a financiar actividades de educación ambiental, que se desarrollan en conjunto, a veces, con agentes privados, colegios, a veces vamos directamente y, en ese sentido, los ingresos que se han generado por la venta del material valorizable alcanza, durante el año 2022 a \$ 37.986.522. La mitad de ese dinero va a financiar las actividades de educación ambiental. Luego, dado que se hace una separación de origen en el mismo



Punto Limpio, la tasa de reciclabilidad del Punto Limpio es altísima, es de cerca de un 99% de todo el material. Además de la operación del Punto Limpio que todos conocemos, que está en Avda. Raúl Labbé, supone la operación de Punto Limpio Móvil, que son dos contenedores especialmente adaptados que recorren la comuna en forma integral, que son doce puntos que va recorriendo y en los que va recogiendo material; la operación y mantenimiento de los 6 puntos de Centro Limpio de Montaña; cuatro islas de reciclaje estacionarias, dirigidas a eventos en plazas y ferias; y el servicio de retiro de reciclaje de carga de material a través de un camión 3/4 de acuerdo con los convenios que se han suscrito con distintas entidades que tienen interés y capacidad de reciclar, pero no tienen la capacidad de llevarlo a destino final, como es el caso de muchos colegios. Los servicios que están contratados y que constan en los antecedentes, son 6 los pasos a describir: tenemos un valor mensual por la administración, operación y mantención del Centro Limpio de Residuos Reciclables; estamos hablando del Punto Limpio que está en Avda. Raúl Labbé, frente a El Mampato, que incluye la operación de los contenedores, pago de cuentas, provisión de los camiones que realizan el movimiento de los residuos, mantención de las salas de taller, centro de acopio, oficinas y personal, entre otros. Eso tiene un costo de UF329,7559 mensuales; el segundo servicio que está tarifado es la Provisión, Recolección y Transporte de Residuos Reciclables recolectados, provenientes desde Unidades de Reciclaje de Contenedores. Estos son: los Puntos Limpios Móviles,, los contenedores grandes, o bien de las Islas de Reciclaje que son las que se disponen en distintos eventos, incluyendo mantención, la gráfica, la reparación, la instalación, el retiro y el transporte. Eso tiene un costo de UF 351,8238 mensuales. El valor mensual por la operación de los Puntos Limpios del Centro de Montaña, son 6 Puntos Limpios como ya lo decía e incluye el retiro dos veces a la semana durante el período de mayor estacionalidad y un retiro cuando estamos fuera de temporada. El cuarto corresponde al valor de la operación de la recolección y transporte de residuos reciclables a través del camión 3/4 que funciona con convenios con distintas entidades, empresas y también, por supuesto, hay muchos colegios en esto, son UF 165,4665. El quinto valor considerado es el transporte y disposición final de todos los residuos desde el Punto Limpio a las Empresas Valorizadoras, que eso tiene un costo de UF 112,393; y por último la Trazabilidad completa con el Informe de Pesaje de los Residuos desde que salen del Punto Limpio hasta su disposición final, lo cual nos permite llevar una idea bastante clara de cuánto es lo que se está recuperando; son UF 57,789. El valor mensual del servicio total es de UF1.168,4668.

El señor Comber: Alcalde, sólo una pregunta muy específica respecto a este Punto: ¿la renovación se fija todavía con la uefe de agosto de 2022, o en las renovaciones se actualiza la uefe?, porque estos contratos fijan la uefe, ¿o se va actualizando a la fecha?. Se fija en uefe y se paga en uefe, perfecto y solamente para comprender, la tabla, entonces, hoy día la estamos viendo convertida a los valores de agosto de 2022, que es lo que dice abajo, pero estos valores, para comprenderlo, deberíamos verlos a la fecha de hoy día, porque se está pagando con uefe del día.



El señor Rojas: sí, exactamente, decidimos conservar el valor de la fecha en que se hizo el Informe Técnico, pero, efectivamente, la ufe es una Unidad autoreajutable y, por lo tanto, todos los meses tiene un valor distinto. El numeral 9,4 de las Bases de la Licitación establece tres criterios, en virtud de los cuales es posible renovar el contrato, en la medida que, al menos, uno o más de ellos se le vaya dando un cumplimiento positivo. Uno es el Beneficio Económico en base a un comparativo de mercado; 2) la Satisfacción de los servicios prestados por el contratista; y 3) la Conducta en el cumplimiento de los servicios o trabajos realizados por el contratista. En el primer caso, del Beneficio económico de una eventual renovación, el equipo hizo una investigación de mercado de acuerdo con cotizaciones para algunos de los servicios que se podían contener, con la proyección de consumos reales de otras partidas que están aquí y se llegó a la conclusión de que, si se licitara nuevamente el servicio, hoy nos costaría un 29,9% más caro de lo que pagamos hoy. Eso, como bien digo, está avalado por el trabajo del equipo técnico, por las cotizaciones que se hicieron y por las proyecciones para cada uno de los elementos que están ahí y que forman parte del itemizado del funcionamiento del contrato. Respecto del punto b) mencionado anteriormente, esto es la Satisfacción de los servicios prestados por el contratista, hasta aquí el Punto Limpio ha prestado un servicio eficiente y acorde a lo contratado. Los Puntos Limpios Móviles han cumplido su función, se han dispuesto en los lugares y horas que correspondían; a la operación y la recolección y transporte de los residuos reciclables se les ha dado cumplimiento en la totalidad y la trazabilidad que tenemos es bastante clara al respecto; no hemos tenido ninguna dificultad. Por ejemplo, en ese gráfico que Uds. pueden ver ahí, vemos cómo ha evolucionado la cantidad de convenios con centros educacionales. Partimos con uno el 2001 y son cerca de 15 y también convenios con algunos privados que, como explicaba yo, tienen la capacidad de juntar material, pero no de llevarlo a los valorizadores y esto, además de otros convenios que no están aquí reflejados, son cerca de 16, en que les damos un espacio a alguna entidad sin fines de lucro para que recoja material, pero que no son parte de la valorización: damas de café, Render Indecimal, Green Libros, Revalora, etc., que recogen o recolectan tapas plásticas, aceite, baterías, donación de libros y que ellos también funcionan en el Punto Limpio y no han tenido ninguna dificultad al respecto. Si vemos la operación de la evolución del Punto Limpio en el gráfico superior, Uds. pueden ver cuál ha sido la cantidad de toneladas de recolección de Punto Limpio, desde el año 2012 hasta el año 2022. Es evidente que, a partir del año 2016, se produce la inflexión de la curva y comienza a bajar hasta el año 2020, a partir del cual vuelve a repuntar. Aquí hay dos fenómenos: por una parte, el año 2016 comienza el servicio de recolección domiciliaria y, por lo tanto, la gente dejó de tener la necesidad de ir al Punto Limpio para disponer el material reciclable, sin perjuicio de que hay mucha gente que, fielmente, va para allá, porque le acomoda mejor.

La señora Mir: perdón que lo interrumpa, pero ahí pasa algo bien importante con el tema de la confianza. Todavía yo creo que hay vecinos, Alcalde, que sienten que todo se revuelve, que no han entendido cómo se separa. O sea, ahí también todavía tenemos que seguir comunicando hartos; yo creo que pasa mucho por eso.

El señor Rojas: sin duda.

El presidente señor Lira: no es tan extraño. El porcentaje de reciclaje del Punto Limpio es mucho más alto que el porcentaje de reciclaje del retiro en los domicilios.

El señor Rojas: bueno y también el fenómeno de la pandemia, el año 2019, 20, 21, tuvo un efecto importante en esto. Ahora, si nosotros cruzamos estas variables de la reciclabilidad o las cantidades contra lo que ocurre, por ejemplo, en la producción de basura, en el gráfico inferior, en la línea verde más clara, que habla acerca de los residuos, vemos que tiene una ligera tendencia a la baja y, por otra parte, la recuperación o la línea de reciclaje tiene una tendencia al alza. Eso viene a explicar, de alguna manera, que la baja de recolección en el Punto Limpio obedece a que la recolección se trasladó, de alguna manera, en una cantidad importante al contenedor amarillo. Dentro del sistema general de recolección de reciclaje, el gráfico de torta muestra que el 88% de la recolección corresponde al Punto Limpio fijo, el 8% es Punto Limpio Móvil, el 1% Montaña y el camión 3/4 opera el 3% de lo que se recolecta. La tercera cláusula que regula una eventual prórroga del contrato, es la conducta de cumplimiento del contratista. En este caso estoy exhibiendo un cuadro con todas las multas cursadas al contratista hasta el año 2022. Acumula ahí \$ 2.809.977, son UTM 51. La multa más onerosa que se le cursó fue por una falla de un camión que no fue reemplazado oportunamente y, por lo tanto, tuvo una multa de UTM 15 y por un certificado de una báscula que no fue, oportunamente, entregada, en UTM 10. Ahora, esto respecto desde la mirada del contrato. En una visión ya fuera de contrato, también hay otras razones por las cuales es conveniente renovar. Como se sabe, a partir del 16 de septiembre de este año, va a comenzar la operación física de la Ley Red. Eso quiere decir que el GRANSIC se va a empezar, gradualmente, a hacer cargo de todo el sistema de recolección, administración, disposición final de los residuos reciclables y es una alternativa, por ejemplo, que el GRANSIC en algún momento tome el funcionamiento del Punto Limpio y nosotros dejemos de operarlo y él se haga cargo de eso. Es una alternativa, porque hay que evaluarlo en su mérito, de acuerdo con el comportamiento que tenga, en ese momento, el GRANSIC; comportamiento que hoy no tiene. Hoy no ha operado, no ha hecho nada y, por lo tanto, no sabemos, en este momento, la conveniencia de entregarle esa operación, o bien, podríamos llegar a una conclusión de que, en realidad, es conveniente mantener el funcionamiento del Punto Limpio, o parte de las operaciones del Punto Limpio y entregar una

parte a ellos, pero mucho depende del comportamiento que ellos puedan demostrar y que, en este momento, no tienen. Por eso que el equipo considera que es conveniente renovar este contrato por un año, a objeto de medir cómo se comporta el GRANSIC y ahí poder tomar una decisión más acertada, incluso respecto de cesar algunos servicios, si fuera el caso.

El señor Errázuriz: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Benjamín

El señor Errázuriz: gracias

Director, estamos claros que tenemos que renovar, porque de lo contrario nos quedamos sin servicio. Ud. acaba de explicar, claramente, las bondades del Punto Limpio y yo creo que eso no está en discusión, sirve también para educación. Hay varias empresas que están ligadas y Ud. mostró ahí, claramente, muchas de ellas, a esta campaña de reciclaje, etc. Entonces, creo que lo del Punto Limpio no está en discusión. A mí lo que me hace un poco de ruido es que, dado que va a entrar la Ley Red ahora en septiembre, podríamos pensar, de alguna manera, en que la renovación fuese mensual, porque yo estoy seguro que, si parte ahora en septiembre, es impensado creer que en septiembre ya vamos a tener todo resuelto. Yo creo que esto va a llevar un proceso, va a ser lento. Si pensamos ahora de junio a junio, a lo mejor en mayo o en marzo del próximo año ya vamos a poder tener una idea de cómo va a trabajar la Ley RED y, a lo mejor, podríamos ajustar este servicio. Lo que estoy tratando de decir es que, a lo mejor, podríamos, de alguna manera, si lo hacemos mes a mes, en una duración de un año, adelantar el pago o el no pago, dado que va a ingresar la Ley RED y podríamos ahorrar esos dineros si lo vemos de manera mensual, porque el costo mensual es, más o menos, un poquito más de UF 1.000, algo por el estilo, cuando yo vi el desglose que Ud. hizo. Entonces, dado que entra la Ley RED, uno dice sí, imposible que en septiembre la Ley RED se haga parte de darnos unas luces de cómo vamos a seguir con este servicio, porque, a lo mejor, vamos a tener una claridad antes de que venza el contrato. No sé qué opina.

El presidente señor Lira: hay dos cosas importantes: una, que la renovación es por 12 meses. O sea, los contratos estipulan las renovaciones. Y la otra cosa es que, a mí no me cabe duda que en septiembre no van a estar preparados y si están preparados en marzo, bueno, habrá que negociar con ellos una devolución de las platas que nosotros pagamos. O sea, las pagarán ellos. Seguirá operando la empresa y habrá una marcha blanca y ellos se harán cargo de los pagos.



El señor Errázuriz: cuénteme una cosa, ¿tiene ese grado de flexibilidad?, dado que no podemos acortar el tema de los 12 meses, de conversar con ellos y...

El señor Salazar: podemos rebajar hasta un 30% algunas obligaciones del contrato.

El señor Errázuriz: ah, excelente

El señor Salazar: es importante que sólo se pueda renovar una sola vez. Entonces, si yo tomo la decisión de hacer una renovación por un solo mes, quedo atado a eso y después se me acabó el plazo.

El señor Errázuriz: ya, okay. Claramente hay que hacerlo por 12 meses.

El presidente señor Lira: pero nos queda un 30% y siempre queda la conversa con la empresa.

El señor Errázuriz: eso ya me deja más tranquilo, porque, claramente, no vamos a tener ninguna luz en septiembre, ni en octubre, ni en noviembre, pero yo decía, a lo mejor en marzo vamos a tener ya claridad de que vamos a poder ahorrar en ciertos Puntos, sentarnos a conversar y ese 30% aprovecharlo y exprimirlo al máximo. Con eso yo ya me quedo tranquilo.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián



Don Michael Comber

El señor Comber: apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

Don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para renovar el contrato de Concesión de la licitación pública denominada “Servicio de manejo de residuos reciclables con separación de origen, para la Comuna de Lo Barnechea”, por el monto y plazo señalados.

ACUERDO N° 6964

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para renovar el contrato de Concesión de la licitación pública denominada “Servicio de manejo de residuos reciclables con separación de origen, para la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-136-LR19, con la Empresa DEMARCO S.A., RUT 88.277.600-K, por un monto de UF 14.022 y un plazo de 12 meses a contar del 12 de junio de 2023. (185215)

El presidente señor Lira: muy bien, pasamos al Punto 11:

VARIOS

El presidente señor Lira: es bastante tarde. Me gustaría decir, porque no quedó tan claro, a lo mejor, lo que ocurre con las tres viviendas que se destruyeron totalmente en la explosión. La verdad que aquí tenemos posibilidades de hacer una cosa muy rápido, muy de emergencia, muy provisoria, pero, a la vez, muy definitiva, como son las cosas provisorias. Entonces, las familias han preferido darse un tiempo, ayudándolas nosotros con el arriendo, por lo menos una parte del arriendo, un subsidio y buscar una solución definitiva y ahí nos hemos juntado con Desafío Levantemos Chile, que han levantado casas en los incendios, en distintas catástrofes que ha habido a nivel nacional, que nos están ayudando. Hicieron un presupuesto, tenemos el proyecto desarrollado internamente, no es fácil el proyecto, son casas de 3 x 6 metros, el espacio es muy pequeño. Por lo tanto, tiene que ser en altura, pero ya lo tenemos diseñado, valorizado y ahora nos falta nada más que la plata y eso, bueno, como municipio no podemos invertir directamente y por eso lo estamos haciendo a través de Desafío Levantemos Chile, quien va a iniciar una campaña también para recolectar estos fondos. Así que también le pido ayuda a los Concejales con sus contactos, con todo, para tratar de juntar estos fondos que necesitamos para iniciar la construcción de estas casas. Las casas se van a demorar alrededor de 6 meses en construir, creemos. Es un material sólido, entonces, lógicamente, es más lento que una casa de madera, pero así y todo va a ser bastante rápido, según el programa que tenemos definido. Así que, eso por un lado, para aclarar un poco la situación de las casas que quedaron completamente destruidas. Yo creo que bien vale la pena tomarse un tiempo más en el desarrollo, que sea un poco más largo, pero que, realmente, tengamos una solución definitiva.

Quiero contarles que, a contar del 01 de julio, vamos a cambiar el Centro de Vacunación, porque estamos con menos de cien vacunas diarias aquí en El Rodeo y es una operación demasiado grande para tan poco volumen. Por lo tanto, vamos a trasladar esa operación al Centro Cultural El Tranque; las personas que les quede más cerca van a ir para allá; y al CESFAM las personas que prefieran vacunarse ahí, pero como es un número reducido, creemos que no vamos a tener ningún problema.

Quiero invitarlos a ver a Andrés Campos este sábado, que compite por el Título Mundial de Box. La verdad que se transmite por un Canal privado, que tiene un costo y, por lo tanto, lo que hemos hecho nosotros es contratar esto y ponerlo a disposición de todos los



vecinos, en el Gimnasio Municipal. Creo que sería muy bonito ver a toda la Comuna de Lo Barnechea, a los que más podamos, asistir a este Gran Evento, un Título Mundial no se desafia todos los días y coincide con que es una persona de nuestra comuna, así que, qué más lindo ojalá, para que le mandemos también fotos, buenas vibras y todo lo que está ocurriendo en su Comuna de Lo Barnechea, en el Gimnasio Municipal, el sábado antes de la pelea. Así que quedan todos invitados, es este sábado a las 17 horas.

Quería indicar también a los vecinos que estamos iniciando desde la semana pasada, la ciclo-recreovía, con el fin de desarrollar una actividad deportiva. Hay paseos, caminatas, solamente los domingos de 9 a 14 horas. El plano está publicado en la Página Web, para tratar de aprovechar esa actividad, hacer actividad física en forma segura en el lugar. Así que pueden ir con toda tranquilidad, con niños más pequeños y en forma segura.

Y hoy, 8 de junio, la Corporación Cultural comienza con sus ciclos de actualidad: la Ruta de la Seda Actual, Amenaza la Economía Mundial, todo esto que viene como del siglo XIX. La Ruta de la Seda, China, India, Persia, Arabia, Somalia y aquí la periodista María José Mora analizará éstas y otras grandes preguntas con la contingencia global, en un nuevo ciclo de charlas para la comunidad, en el Centro Cultural El Tranque; muy interesantes conferencias. Creo que están pasando muchas cosas en el mundo y que nos las actualice una periodista que está estudiando esto es extraordinario.

Y el 09 de junio, se inician las inscripciones al Programa Invierno Entretenido de la Corporación Cultural. Las inscripciones son exclusivamente presenciales en este caso, con descuentos con Tarjeta Club Preferente, en el Centro Cultural El Tranque. Así que ahí tenemos una serie de programas para este invierno.

Bien, paso a la señora Juanita Mir

La señora Mir: muchas gracias, Alcalde

Se me han acercado varios huasos buenos para el caballo y la verdad que visitan mucho Yerba Loca, Alcalde, pero les cuesta ocho mil pesos la pasada por Yerba Loca. Ésa es la información que se me dio. Me están pidiendo si hay alguna posibilidad de que, a través de la Tarjeta Vecino o algún beneficio, porque muchos de ellos van más de una vez a la semana para mover a los animales. Entonces, la verdad que se les hace como pesado, el costo no es menor. Entonces, lo dejo como inquietud, a ver si pudiésemos hacer algún tipo de carné a aquellas personas que lo usan tanto tiempo, o cada tantas visitas un descuento, no sé, inventar algo que pueda beneficiarlos de alguna manera.



Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, en conjunto con Lo Barnechea Servicios, estudiar la posibilidad de generar un descuento al tránsito de personas que llevan frecuentemente a sus animales a Yerba Loca, eventualmente, vinculado a la Tarjeta de Vecino

La señora Mir: Alcalde, mirando también, a raíz del Punto que teníamos de Comunicaciones, me metí a la Página Web y me llamó la atención que hace algún tiempo atrás, yo me acuerdo que se contrató, se hizo, se inventó este Visor de Gastos, que fue súper, súper novedoso e invertimos hartos tiempo y también recursos y me costó mucho encontrarlo, pero fui tenaz y lo descubrí y la verdad es que me pareció que no está actualizado. Quiero ver si existe, si eso no prosperó, qué pasó con ese proyecto, porque era como bien útil, sobre todo para nosotros como Concejales, de repente, como para llevar el pulso.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Comunicaciones, dependiente de Gabinete de la Alcaldía, informar si aún existe el Visor de Gastos Municipales en la Página Web Municipal y si éste se encuentra actualizado.

La señora Mir: después, Alcalde, una cosa que se me había quedado en el tintero: hace mucho tiempo atrás me llamó mucho la atención que, en la Cuenta Pública, este año no apareció nada de Educación y pedí y dije habré estado pajaroneando yo, no lo vi en el momento y creo que, siendo la Educación, uno de los pilares fundamentales de la Gestión Municipal, algo pasó ahí, o se nos olvidó; para que no vuelva a pasar.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Educación, informar por qué el tema Educacional de la Comuna no fue incluido en su total magnitud en la Cuenta Pública rendida por el señor Alcalde.

La señora Mir: y después con respecto un poco, aprovechando que está don Paul acá, me he paseado por varias Ferias de Reciclaje en distintas comunas y me encantaría ver que pudiéramos hacer alguna Comisión o algo para ver cómo podemos innovar y



traer algunas de las nuevas cosas que están pasando en otras comunas. Me llamó mucho la atención, por ejemplo, el tema de la ropa. Hoy día la ropa, lo textil es un temón a nivel de desechos y me tocó ir a otra comuna y era fantástico, porque son unas Fundaciones, o sea, ni siquiera tenemos que hacernos cargo nosotros, sino que simplemente, yo creo que, quizás, invitarlos una vez al mes o algo, a instalarse en el Punto Limpio; y no sólo reciben ropa en buen estado, hay una parte que es ropa en buen estado y hay otra ropa que está en desuso y separan lo que es algodón, lo que es reciclable, lo que no. Yo creo que, de repente, hacer como un catastro de cuáles son estas instituciones que están colaborando, para poder invitarlas a la comuna.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ver la posibilidad de introducir innovaciones en el tema del reciclaje, tales como nuevos temas sustentables, al igual que lo hacen otras comunas, como, por ejemplo, reciclaje de ropa, entre otros; además de analizar la factibilidad de celebrar convenios con otras instituciones u organismos sobre la materia.

La señora Mir: y, Alcalde, voy a leer una cosa muy chiquitita, una reflexión que hicimos junto a Javiera, mi asistente, con respecto a lo que está pasando en Educación, que es mi tema y quería comentarles que esta última semana hemos visto una tras otra noticia relacionada con la Educación, que son realmente preocupantes, desde peleas dentro de las salas de clases, golpes de alumno a un profesor, tal como nos comentaba hoy día el Director don Manuel que vino para acá, lo difícil que está siendo para los profesores poder educar: “Clase Online en Colegio emblemático, abusos a niños, irregularidades dentro de los establecimientos, peleas entre apoderados, profesores que se van a huelga por la contaminación y la delincuencia, muchos niños resfriados faltando a clases, una tremenda crisis en el profesorado, ya que muchos docentes piden licencia, principalmente por estrés. Todo esto en distintas regiones y comunas de nuestro país. Cada una de estas noticias nos deja más claro la ineficiencia del Gobierno para dar solución a la violencia de todo tipo dentro de los colegios. Se podría decir que son casos aislados, pero no es casualidad que todos los días esté ocurriendo algo irregular en algún establecimiento a lo largo de todo el país. El colegio debe ser, sin duda, un lugar seguro para nuestros niños. A partir de lo anterior, me gustaría solicitar que se indique cual es el nivel de ausentismo en los colegios, un aproximado de cuántos niños están faltando al colegio por resfríos en la comuna, para evaluar un adelanto de vacaciones, en caso de ser necesario. Quiero que quede súper claro este punto: evaluar y sólo en caso de ser necesario. En este punto, agregar y pedir al CESFAM también las cifras de cuántos niños han terminado o han llegado al CESFAM por resfríos y temas respiratorios en los últimos dos meses; no necesito la cifra exacta, sino que un aproximado. Si no



se tiene específicamente esta respuesta, que se nos entregue una estadística relacionada. Quiero, como idea, que a través de las redes sociales del municipio se den recomendaciones y pasos a seguir en caso de tener a un menor con este estado de salud grave, por síntomas respiratorios. También investigar e implementar cómo podemos mejorar la prevención e informar a la comunidad. Hoy estamos en una situación crítica de camas clínicas y todo lo que podamos prevenir es vital; ahora acaba de salir una noticia en los medios. Por otro lado, ayer supimos una noticia que conmocionó a todo el país y a mí como madre, profundamente: en un colegio en Talcahuano se realizó, sin el consentimiento de los padres, un supuesto operativo de Salud, en donde lamentablemente sufrieron vulneraciones a su intimidad. Me gustaría solicitar que nos informen cuáles son los protocolos en los colegios municipales y particulares subvencionados de la comuna en cuanto a estos operativos de Salud, para tener seguridad de que los niños no se quedarán solos en ningún momento, ni tampoco serán sometidos a nada, sin el consentimiento de sus padres. Estar alertas frente a cualquier programa que venga del Gobierno. No nos gustaría lamentar una situación similar en nuestra comuna. En otro tema, me gustaría saber cuántos profesores de la comuna han pedido licencia por estrés en lo que va corrido del año en los colegios particulares y en los colegios subvencionados.

Esos son mis puntos, Alcalde

Gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a las Direcciones de Educación y Salud, informar al Concejo sobre el ausentismo de escolares en los establecimientos, por razones de salud y el número de niños que ha sido atendido en el CESFAM, producto de enfermedades respiratorias, en los dos últimos meses; y/o alguna estadística relacionada.

El Concejo recomienda a la Dirección de Salud, en conjunto con Comunicaciones, dependiente de Gabinete de la Alcaldía, informar si se han implementado estrategias comunicacionales tendientes a prevenir el contagio de enfermedades, especialmente respiratorias, en la comunidad.

El Concejo recomienda a la Dirección de Educación poner en conocimiento del Concejo los Operativos de Salud desarrollados al interior de los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la comuna; y los protocolos generados al efecto.



El Concejo recomienda a la Dirección de Educación dar a conocer al Concejo el número de licencias médicas cursadas por docentes de los establecimientos municipales y particulares subvencionados en el último tiempo, por estrés.

El presidente señor Lira: muy bien

Muy buena reflexión. Lo que está ocurriendo en Educación es grave y tampoco se ve muy claro el panorama si es que vamos a tener que entregar todos los colegios al Estado; hemos seguido luchando en eso, nosotros.

Bueno, hemos tomado nota de sus puntos.

En la Cuenta Pública, en realidad, Educación se trató de distintas formas, como fue todo el uso del tiempo libre, todo el tema de las prevenciones, todo eso fue en los colegios. Creo que por ahí faltó lo que dice Ud., un punto específico de Educación. Le encuentro toda la razón.

La ropa, ya tenemos un punto de recolección de ropa. Son dos: COANIQUEM, ahí es para llevar ropa buena nomás, no ropa mala, pero ahí están recibiendo buena ropa, buenas cosas, buenos libros. Yo la otra vez compré unos libros ahí para mis nietos y la verdad que, lógicamente, se van deshaciendo de las cosas a medida que van creciendo sus hijos, pero les pueden servir a otros hijos. Entonces, ahí hay un punto de reciclaje de ropa bien importante en COANIQUEM, aprovecho de decirlo, ya que dio la idea la Concejala Mir, independiente que el tema de los desechos de ropa puede ser un tema especial a tratar.

Muy bien, pues, muchas gracias

Pasamos, entonces, a don Cristián Daly

El señor Daly: muchas gracias, Alcalde

Bueno, partir con mandarle la mejor de las suertes a nuestro Andrés Campos, que va a pelear el Título Mundial de Box Peso Mosca. Esto es, realmente, algo histórico, Alcalde y me alegra mucho que Ud. y la municipalidad hayan comprometido la transmisión de este evento, para que todos los vecinos de Lo Barnechea, puedan estar ahí viendo y apoyando a nuestro Andrés Campos, orgullo de la comuna y desearle la mejor de las suertes.



Bueno, hemos estado hablando en el Concejo el tema de la basura, del reciclaje. En el Concejo pasado estuvimos viendo el tema de la nueva Dirección de Innovación que tenemos y solamente quería hacer un comentario y es un poco la legislación comparada con otros países, como, por ejemplo, el caso de Australia y el caso de Europa, en que la basura y el reciclaje son tratados de una manera donde la gente tiene mayor responsabilidad y no la pueden evadir. Por ejemplo, a ti te cobran por cada kilo de basura que tú entregues, que te pasen a buscar a la casa. Entonces, finalmente, lo que hacen es incentivar el reciclaje al máximo. Si haces reciclaje, de alguna manera, pagas menos, porque tienen que retirar menos basura de tu domicilio. Entonces, yo creo que igual debiésemos, como municipalidad, empezar a mirar de repente y poder llevar la batuta en temas que tienen que ver con innovación e ir exigiéndoles de a poco a los vecinos, porque al final, entras en un régimen que termina siendo muy positivo. Así que quería mencionarlo, nada más, porque creo que puede ser interesante.

La semana pasada, Alcalde, nos llegó un correo a los Concejales, de vecinos del Cerro 18 Norte. Este vídeo, básicamente, apuntando hacia la medialuna, donde se escuchaba mucho carrete, fiesta hasta altas horas de la mañana. La verdad que éste es un problema que persiste en la zona, ya lo hemos tratado varias veces. Hace unos meses atrás vinieron también los representantes de las Asociaciones de Huasos, que están a cargo del lugar y también manifestaron el problema, al que no hemos podido, lamentablemente, dar una solución a los vecinos, no sé por qué, no logro entender cómo no somos capaces de que no llegue la gente a carretear, que no abran los autos, que no se pongan a tomar ni a poner música, porque el problema que generan es muy grande. Entonces, es como la ley del más fuerte, finalmente, el que quiere llega y hace lo que quiere y el resto se tiene que joder. Entonces, realmente es muy molesto saber que esto pasa constantemente.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad intensificar la fiscalización en el sector del Cerro 18 Norte, contiguo a la medialuna, especialmente los fines de semana en horario nocturno, debido al incremento de fiestas, con ingesta de alcohol, con la consiguiente molestia para los vecinos, debido a los ruidos generados por éstas.

El señor Daly: Alcalde, por último, me pasaron el dato del Colegio San Esteban Mártir, aquí tuvimos al Director, que se instaló una nueva pizzería en el Colegio. Me pidieron que, por favor, lo mencionara aquí en el tema de los Varios, que los días viernes y sábados, los niños que están en la especialidad del tema gastronómico, están administrando este nuevo local de pizzas, que dicen que están maravillosas, tengo que ir a probarlas y que se pueden pedir en hornodebarrio.com. Yo entré a la Página, las vi y se veían muy, muy buenas. Así que creo que les podemos hacer un favor ahí a los muchachos del Colegio San Esteban, si es que vamos a comprar esas pizzas.



Por último, leí también en la prensa hace un rato, me enteré que se firmó un convenio entre PETROBRAS, la Empresa que entrega gasolina y la AMUCH, la Asociación de Municipios de Chile, donde las municipalidades que están inscritas en esta Asociación, tienen un descuento los días lunes y martes de \$40 en parafina y \$ 15 en la bencina. Hay una Página Web donde se tienen que registrar los vecinos, que es municipalidades.petrobrasdistribucion.cl, para que se inscriban y puedan tener un descuento en algo que es tan importante en el diario vivir, como son la bencina y la parafina.

Muchas gracias, Alcalde; esos eran los puntos

El presidente señor Lira: ahí podríamos hacer un link desde nuestra Página Web, para que sea más fácil.

Muy bien. Efectivamente, hay muy buenos ejemplos afuera del reciclaje y nosotros tenemos que ir avanzando hacia allá de todas maneras, tiene toda la razón.

Respecto de los carretes, bueno, hoy día en la noche tenemos reunión con los Huasos, así que espero que podamos poner fin a este tema.

Bueno, iremos a probar las pizzas

La señora Mir: es que pida una demostración, pues, Alcalde

El presidente señor Lira: bueno, la próxima vez les traemos pizza.

Muy bien, pues

Don Michael

El señor Comber: muchas gracias, Alcalde

Bueno, respecto al punto que mencioné en este Concejo, relacionado con el contrato que acabamos de aprobar, solicito si nos pudieran informar, porque entiendo que hay un tiempo de tramitación del contrato; en la medida que empiece a correr el contrato, demos un plazo de un mes, dos meses, para un reporte inicial.

El presidente señor Lira: ¿de cuál contrato es?

El señor Comber: de Comunicaciones, respecto al punto que comenté. Reporte inicial que podría contener cuál es el estado de situación de nuestras redes, cómo va a operar este contrato, quién va a ser la contraparte, que lo consulté mientras estábamos en el Punto, pero no quedó claro quién va a ser la contraparte específica dentro de Comunicaciones, o los que van a estar más vinculados con este contrato, para hacer ese seguimiento puntual. Llegando ese reporte, podemos continuar con los siguientes seguimientos de cómo ha significado una mejora en el manejo de nuestras redes este contrato. Ese punto sería importante, dado que, además, lo mencioné en el Concejo, es parte de los compromisos que asumimos.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Comunicaciones, dependiente de Gabinete de la Alcaldía, en relación al contrato sobre gestión de redes sociales, aprobado en esta sesión, informar, de aquí a dos meses, lo siguiente:

- Situación de las redes sociales;
- Gestiones realizadas por los equipos contratados; y
- Qué contraparte municipal gestionará dicho contrato.

El señor Comber: segundo, es si nos pudieran hacer llegar al Concejo, como un listado o la forma más eficiente posible de las propiedades municipales que están con algún tipo de contrato, o algún tipo de convenio. Entiendo que hay distintas figuras, pero que sean onerosas, no gratuitas, porque entiendo que los precarios gratuitos son otra línea; todos los que sean contratos onerosos de propiedades municipales para otras organizaciones, sean tanto públicas como privadas.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas enviar al Concejo el listado de propiedades que generan pagos o ingresos al municipio en razón de algún tipo de contrato, sean éstas tanto dependencias públicas como privadas.

El señor Comber: hay un caso que hemos estado conversando arduamente con la Directora Francisca Celis respecto a la calle Millancura, respecto al aseo puntual de esa calle. Contextualizo, porque esta calle es donde hubo el derrumbe de un muro de



contención, dada la obra de un privado. Entonces, la culpa de quién es, claramente ya lo hemos visto, se ha analizado, es del privado. El punto es que el riesgo del entorno es brutal, en el sentido que, por ejemplo, si hubiera un derrumbe, porque el muro de contención se desprendió, el peligro es para todos los terceros, incluso para la calle, para los vecinos que están alrededor. Cómo operamos como municipio y es una pregunta un poco abierta, Alcalde, porque me quedé preocupado en un caso en que, efectivamente, la responsabilidad es privada, pero el costo de obra es tan alto, que el privado no es capaz de solventarlo con la rapidez suficiente; cómo se opera en esos casos, dado que mientras más pasa el tiempo, más se prolonga este riesgo, que es latente. Si lloviera mucho, se anega la tierra, empieza a pesar más, se desprende y cubre una casa completa que está abajo con tierra; cómo respondemos ante eso. La responsabilidad entendemos que es privada, pero, finalmente, el costo de esta obra hace imposible su rápida intervención. ¿Hay alguna forma de cómo se aborda en otros municipios, cómo se hace?. Es una pregunta súper abierta, Alcalde, pero me encantaría saber cómo podríamos operar, porque ese caso de la calle Millancura sigue latente. Gracias a la Directora y al Director don Paul, que entiendo que fueron a limpiar, porque estaba súper desordenado, un desastre, se había desarmado gran parte del muro, había materiales de construcción, estaba dando muy mala imagen, pero, al mismo tiempo, esta otra pregunta, en el fondo, es la que me preocupa.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, en conjunto con la Dirección de Obras, explicar al Concejo cómo se aborda el problema de construcciones ejecutadas en forma particular por los vecinos, con incumplimiento normativo o sin mediar permiso municipal, que generan un peligro para la comunidad, cuando su regularización es de tan alto costo, que el privado no la puede solventar y, por tanto, no es capaz de asumir cuando se le requiere.

El señor Comber: otro punto, Alcalde. En uno de los Concejos anteriores hablamos sobre la fachada del Proyecto Avda. Lo Barnechea, lo mencioné también en uno de los Varios y se respondió, de manera superficial, que está bien, pero quisiera hacerle seguimiento a ese punto, porque me parece importante. Cómo se va a abordar lo que podríamos llamar Imagen Patrimonial, con lo abierto que es eso. Yo entiendo que no está nada definido y que no es algo cerrado, pero cómo lo vamos a abordar, se va a trabajar en algún tipo de participación, se van a presentar algunas alternativas, se va a hacer algún análisis de relato de imagen del Pueblo de Lo Barnechea, porque, al mismo tiempo, mientras estamos interviniendo un montón en mejorar la calle, entiendo que se está estudiando una Ordenanza de Fachadas de



Avda. Lo Barnechea, con carácter patrimonial; cómo abordamos también los proyectos que nosotros mismos desarrollamos. Ésa fue la pregunta que yo expuse en ese Concejo y la quiero volver a hacer, porque creo que esto es un proceso y si bien se abordó superficialmente, ya creo que sería bueno analizar tal vez una respuesta con una Hoja de Ruta.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, dar a conocer al Concejo en qué forma se abordará la proyección de la Imagen Patrimonial, particularmente en lo relativo a las fachadas, en el Proyecto Eje de Lo Barnechea; y la ruta a seguir.

El señor Comber: y como último punto, Alcalde, hace ya varios meses, revisamos en una Comisión extensa e intensa un, podríamos poner entre comillas, Plan del Cerro 18, entre comillas, comillas, comillas, porque no se llamaba así, porque no estaba configurado como tal, pero apuntaba a entender que el Cerro 18 es una pieza fundamental, bien compleja, muy multifacética y que apuntaba a entenderla como un ecosistema, una palabra más o menos moderna, pero un ecosistema de muchas cosas: caballos, agentes privados, agentes públicos, vivienda, un estadio con una medialuna, un montón de cosas pasando ahí y nosotros tenemos mucha inversión en el lugar. Entonces, hice una Comisión para entender como sistema todas las inversiones que estaban en el lugar. Un reporte, ésa es la petición específica, respecto a esas intervenciones que estaban llevando en simultáneo tanto Asesoría Urbana como Secpla. Si pudiéramos volver a tener un reporte respecto a ese avance, a esos proyectos y tal vez, luego de eso, poder revisarlo más in extenso en una Comisión, pero, al menos, contar con un documento para poder avanzar en ese punto.

Muchísimas gracias, Alcalde

Por lo tanto,

El Concejo le recomienda a la Secretaría Comunal de Planificación, en conjunto con la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, enviar un reporte de las intervenciones ejecutadas y de aquellas que se están desarrollando dentro del “Plan del Cerro 18”, según la Comisión efectuada; y el costo que han conllevado a la fecha.

El presidente señor Lira: muy bien, pues



Muchas gracias, don Michael

Hemos tomado nota de todos sus requerimientos, así que vamos a trabajar en ellos.

Seguimos, entonces, con la señorita Paulette Guilloff

La señorita Guilloff: muchas gracias, Alcalde.

Bueno, primero que todo, quiero agradecer a la Dirección de Espacio Público y Asesoría Urbana, por la respuesta entregada a una solicitud levantada en este mismo Concejo, en junio del año pasado, en la que di cuenta de un talud que presentaba riesgos de derrumbe en la Senda 3, del Cerro 18. Con alegría podemos comentar a los vecinos que, según lo informado por la Dirección, ya deberían estar iniciándose las obras para estabilizar el lugar y solucionar los eventuales riesgos en el sector.

En segundo lugar, Alcalde, quisiera insistir en una solicitud que realicé en el Concejo Ordinario 1.148, de 20 de abril de este año, respecto al tránsito de vehículos sin patente y al arrojo de escombros en la Ruta G-21. La Dirección de Seguridad señaló que, al fiscalizar, no se observa ninguna de estas situaciones, cosa que contrasta con el relato de vecinos que, permanentemente, me envían fotografías de autos sin patente, así como de otros que arrojan escombros en las inmediaciones de esta vía. Por lo mismo, solicito que se puedan intensificar o hacer más rigurosas las fiscalizaciones a estos vehículos. Es importante considerar que, según la Ley de Tránsito, circular sin patente, es una falta gravísima, que no sólo conlleva una multa, sino que, además, el retiro del auto por parte de Carabineros o Inspectores Municipales.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad, incrementar la fiscalización solicitada mediante Recomendación del Concejo, de fecha 20 de abril de 2023, a los autos que circulan sin patente y que arrojan escombros en la Ruta G-21.

La señorita Guilloff: como tercer punto, comentar que ayer se nos acercó la señora Alicia, vecina del Pasaje 2 de Villa Nebraska, quien nos mostró un poste que está frente a su casa, con evidente riesgo de caída hacia su hogar. Nos mencionó que esto es una



situación que ha sido monitoreada, pero que no se han tomado las acciones al respecto, dado que el poste sigue en las mismas condiciones. Quisiera solicitar, encarecidamente, a la Dirección correspondiente, que se evalúe el reemplazo o arreglo de este poste, que está en la esquina de Pasaje 2 con Pasaje 3, debido al riesgo de caída, lo que podría resultar muy peligroso. Puedo proporcionar las fotografías que dan cuenta de la inclinación del deterioro de la base de éste.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, impartir instrucciones en orden a solucionar el problema que está generando un poste en peligro de caer, en la esquina del Pasaje 2 con Pasaje 3 de Villa Nebraska.

La señorita Guiloff: como cuarto punto, Alcalde, quisiera dar cuenta de la escasa iluminación que hay en el sector de Avda. Las Condes, entre la Estación de Servicio ubicada en Camino a Farellones y la entrada de Mastica. Una vez que oscurece, resulta inseguro transitar por ahí y llama la atención que, en las inmediaciones del UNIMARC, sea la luz generada por ese Strip Center la que ilumina el sector y no la del alumbrado público. Por lo mismo, agradeceré que se pueda evaluar ese punto.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, ver la posibilidad de mejorar la iluminación en Avda. Las Condes, entre la Bencinera y el Mastica o, en su defecto, estudiar la forma de aumentar el número de luminarias en el sector.

La señorita Guiloff: por otro lado, un vecino de El Molino de La Dehesa, que sale a trotar en las noches por Avda. Panorámica Sur, nos comentó el estado de algunas veredas en esta misma arteria. Según nos indicó, por el paso de camiones y vehículos de alto tonelaje, por obras de construcción, se han deteriorado considerablemente las veredas de Panorámica Sur, que dan hacia los pies del Cerro El Zorro, entre El Atardecer y Los Juglares. Debido a que el Plan de Mejoramiento de Veredas está programado para el 2024 en ese sector, agradeceré se pueda dar una solución, aunque sea transitoria, para evitar accidentes por el mal estado de éstas.



Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, analizar la factibilidad de poder efectuar una reparación rápida a las veredas en mal estado de Panorámica Sur, cercanas a El Molino, a los pies del Cerro El Zorro, en el tramo comprendido entre las calles El Atardecer y Los Juglares, por los peligros que conlleva para los transeúntes.

La señorita Guilloff: y, finalmente, Alcalde, quisiera levantar un punto que me parece de suma relevancia y bastante grave: el 15 de mayo, los Concejales recibimos la respuesta a una Recomendación que hice en el Concejo del 20 de abril. Más allá de la respuesta, lo que me llamó la atención es que el documento está firmado por María Consuelo Herrera y aprobado por María Victoria Gazmuri. Todo esto, considerando que María Consuelo, dejó de trabajar en la Municipalidad de Lo Barnechea, el 31 de marzo de este año, por lo que su nombre no debería estar en ese documento. Me parece grave, porque no sólo se está utilizando el nombre de alguien que no trabaja aquí, sino que, además, porque la persona que firma, es quien se hace responsable. Es complejo imputar responsabilidad a una persona que ya no trabaja dentro del municipio, incluso, podría acarrearle problemas o conflictos de interés a María Consuelo, de los cuales el municipio tendría que hacerse cargo por esta negligencia. El Concejo pasado, puse sobre la Mesa, justamente, el tema de las firmas de las respuestas a las Recomendaciones y pregunté las implicancias que tenía el hecho de que se firmaran a través de M-Files y creo que la respuesta está a la vista. Es responsabilidad de la Administración llevar estos temas al día y que son de extremo cuidado.

Esos son mis puntos, Alcalde

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Sostenibilidad, en conjunto con el Departamento TIC, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, verificar si el Informe suscrito por la señora Consuelo Herrera y avalado por la señora Gazmuri, corresponde a un Informe anterior emitido por la ex Directora y/o se debe a un error de M-Files, que no actualizó las firmas.

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, señorita Paulette

Bueno, hemos tomado nota de estos puntos. Creo que todos hay que responderlos y verlos, no son para responderlos aquí.

Así que muchas gracias

Seguimos con don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: gracias, Alcalde

Al igual que la Concejal Mir, primero me quiero referir al lamentable hecho ocurrido en Talcahuano, donde un grupo de profesionales del CESCOF, realiza un operativo médico y charlas de sexualidad en donde se realizaron tocaciones y muestras de material inadecuado a niños de 5° Básico, quienes terminaron contando el hecho en llanto. Es imperdonable que un adulto realice tocaciones de este tipo y que muestre material explícito para adultos a niños de 10 años. Hay un afán por hipersexualizar a los niños y no sólo desde el Ministerio de Educación o de Salud y no sólo de un Ministro y, es más, no sólo de un Gobierno. El Plan de Educación Sexual Integral, que va dirigido a niños desde 4 años, es algo que se impulsa desde las agendas internacionalistas, que a través de los objetivos 4, 5 y 17, logran normalizar estas prácticas. En Chile, aún nos escandalizamos, pero en países como Canadá, Ucrania, incluso en Estados Unidos, el lobby LGBT apoyado por estas agendas internacionalistas, han logrado inyectar esta educación sexual integral en las mallas curriculares de los alumnos. Esto quiere decir que pasa lo mismo que lo ocurrido el día de ayer en Talcahuano, pero muchos están de acuerdo con que así sea. Esto no puede pasar en nuestra comuna, ni en nuestro país, pero ya le abrimos las puertas de par en par a esta agenda. Lo he advertido en reiteradas ocasiones y creo que hoy se entiende mi rechazo absoluto a todo lo que tenga que ver con esta hoja de ruta al 2030. Para terminar, sólo quiero agradecer a Ud., Alcalde y a todo el equipo de la municipalidad por tener ese profundo respeto por el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y recomendar a los padres que estén atentos con sus hijos, porque no es sólo en el colegio, estas agendas están en la series, en dibujos animados, en bío-juegos, que todos los niños utilizan. Padres, vuelvan a tener ese vínculo con sus hijos, supervisen lo que ven y conversen todo, sin esperar que ocurra o se repita lo de Talcahuano, para tomar una iniciativa.

Y por último, quería comentar también, Alcalde, que la Comuna de Lo Barnechea fue creada el 09 de marzo de 1946, como parte de una subdivisión administrativa de la Comuna de Las Condes, junto con Vitacura.

El presidente señor Lira: ¿46?



El señor Errázuriz: sí. En 1965 se crea el primer Club de Rodeo Chileno en Barnechea, con su primera medialuna, en el Cerro 18, a la altura de la calle Vecinal. Estos son datos que, quizás, muchos no conocen. Ud. ahí como que puso la duda en el año. Pero no todos han podido vivirlo directa o indirectamente. Muchas personas me han contado cómo sus padres, después de ser inquilinos, pasaron a ser dueños en el Pueblito de Lo Barnechea. Es por esto que nuestros adultos mayores son muy importantes, porque a través de la historia de sus padres y sus mismas historias, han hecho, en esta comuna, un gran lugar para vivir. Quiero saludar a Carmen y a Érika, a la señora Elisa y a todos los integrantes del Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza, que hoy cumple 25 años y que, sin duda alguna, han aportado a la comunidad, a través de sus actividades. Muchas gracias por su labor y muy Feliz Aniversario.

Eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias, don Benjamín por sus reflexiones y saludos

Hay varios adultos mayores y adultos en general, rescatados en las entrevistas en el Libro de Laborde. Así que es bueno aprovechar de leerlo también. Ahí está toda la historia.

Muy bien, pues

Seguimos, entonces, con don Rodrigo Arellano

El señor Arellano: muchas gracias, Alcalde

Tenía tres puntos, pero el Concejal Daly aprovechó de comunicar este Convenio entre la AMUCH y PETROBRAS, así que lo restamos y me quedan dos.

Alcalde, en los últimos meses, semanas, he visto en distintos sectores de la comuna y me lo han manifestado distintos vecinos, me han llegado mails también pidiéndome información sobre la proliferación, que a mí me parece que es bastante bueno, de obras en distintos sectores de nuestra comuna: reparaciones de veredas y calles. Por supuesto que me parece adecuado que esas sean funciones nuestras y avanzar, pero más que Varios tengo una Recomendación, porque en muchos lugares no se sabe si son obras de contratistas privados o de la municipalidad, los plazos, en cuánto tiempo debiese estar la obra, o plazos aproximados,



porque nunca una obra cumple, habitualmente, lo que señala. Entonces, es una sugerencia de exigir que, en este tipo de obras, se incorpore algún tipo de identificación o cartel que señale a quién corresponde, cuál es el objetivo y los plazos en que debiesen estar terminadas, o los plazos aproximados, para poder, de alguna forma, entregar certeza a los vecinos y de ello poder planificar ciertas rutas que usan para distintos tipos de movilizaciones.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, incorporar a cada una de las obras de reparación de veredas y calles que se están ejecutando, si éstas corresponden a entidades públicas o privadas y sus plazos de término, a fin de que los vecinos sepan a qué atenerse.

El señor Arellano: lo segundo, Alcalde, me voy a tomar también de lo que Ud. señaló al comienzo en su intervención. Es lamentar, profundamente, el fallecimiento de dos lactantes a lo largo del país, por falta de camas pediátricas, que pudieron haber evitado, quizás, la muerte, aunque la Ministra dijo que era irremediable, que la falta de camas o el traslado, igual, probablemente, podría causar la muerte. Comentamos en la mañana con la Directora de Dideco que uno tiene que hacer, sobre todo en Salud, los esfuerzos y todos los que sean necesarios para poder salvar a una persona de ese destino. Aquí hay responsabilidad de muchas personas, del Ministerio, de la Ministra, del Subsecretario de Redes Asistenciales que, además, sabiendo y anticipándose por muchos meses al posible colapso que podría significar el flujo de los virus respiratorios, sobre todo en niños y en adulto mayor, no tomaron las medidas necesarias para poder, de alguna u otra forma, mitigar eso. En otros Gobiernos anteriores, la alianza público-privada permitió tener más camas disponibles, justamente cuando las necesidades lo hacían imperioso. Hay cuidados personales también, por supuesto y responsabilidades personales de cuidado, uso de mascarilla, etc. Y, por último, Alcalde, también dentro de los cuidados personales está, justamente lo que Ud. señalaba y motivo por el cual me vengo a enterar ahora, se traslada el Vacunatorio a nuestro Centro Cultural El Tranque y también al CESFAM, porque estamos viviendo un déficit desde la población, en cuanto a las vacunas necesarias. El Director me informó que Lo Barnechea tiene un déficit comparado con el año 2022, de 8 mil vacunas contra la Influenza, lo que creo que es una cifra que nos preocupa, que llama la atención y que, por lo tanto, me gustaría hacer un llamado a todos los vecinos a que seamos más responsables, no solamente con nosotros, sino que con, sobre todo, los niños y los adultos mayores y concurran a los centros que acabamos de informar, para poder aplicar la dosis correspondiente. Están los medios, están los mecanismos, están los espacios y solamente resta la responsabilidad personal de cada uno para poder hacerse cargo y no lamentemos más muertes de las que se podrían evitar, justamente, por no cuidarnos y ser responsables.

Eso, Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias, don Rodrigo

Venía pensando en la mañana también cuando venía a la municipalidad que, en esa obra de Aguas Andinas, que está por Avda. La Dehesa, uno debiera informar por un letrado ahí, lo que se está haciendo y hasta cuándo. Le encuentro toda la razón; y se suponía que estaban listas anoche. Pero es una buena sugerencia y también el insistir con la vacunación, a pesar de que estamos cambiando los lugares, pero están perfectamente habilitados esos dos lugares para recibir a los vecinos que se quieran ir a vacunar.

Muchas gracias

Pasamos a don Francisco Madrid

El señor Madrid: gracias, Alcalde

Como primer punto, en la Sesión Ordinaria N° 1149, de fecha 04 de mayo del presente año, solicité se realizaran las mantenciones de los antideslizantes instalados en el Cerro 18 Sur, para que sigan funcionando apropiadamente, sobre todo ahora que ya empiezan a llegar las lluvias. Se me respondió que la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como encargada de la mantención de toda señalización de tránsito en las vías públicas de la comuna, genera una programación al respecto y, en este caso, se procedería realizar la mantención la semana del 22 de mayo. Dicho lo anterior, esta semana, sin ir más lejos, pasé por el lugar y no vi que se hubieran realizado los trabajos de mantención. Así que me gustaría insistir y solicitar que se hagan dichas mantenciones, dada la importancia que tienen, sobre todo en esta fecha, para que el transporte público tenga menos posibilidades de quedar varado y no se corte el servicio a nuestras vecinas y vecinos del Cerro 18.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, informar, nuevamente, respecto de la mantención de los antideslizantes colocados en el Cerro 18, puesto que ésta no se ha realizado en el tiempo informado con anterioridad.



El señor Madrid: otro punto que quiero traer, Alcalde, dice relación con un lugar de nuestra comuna, específicamente, en Robles con Robles Interior, en el cual los vecinos estarían botando basura y se estaría transformando casi en micro-basural, en donde se botan bastantes cachureos, tengo algunas fotos al respecto también. Sabemos que los microbasurales traen una serie de externalidades negativas, como plagas de ratones, etc. y es por esto que quiero solicitar se instale algún tipo de señalética de no botar basura, que disuada un poco a las personas a hacer este tipo de cosas que ya, como dije, traen consecuencias negativas.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proceder a instalar una señalética en calle Robles con Robles Interior, reiterando la prohibición de dejar o tirar basura y/o escombros en el lugar, por cuanto el sector se ha transformado en un microbasural.

El señor Madrid: Alcalde, un punto que creo que es muy importante: algunas Pymes de Avda. Lo Barnechea, me han expresado su preocupación respecto a las obras que se están realizando en el lugar y aquí, obviamente, yo tengo claro que las obras son necesarias para darle una nueva cara al Pueblo de Lo Barnechea, eso jamás lo voy a poner en cuestionamiento. Sin embargo, estas Pymes me informan que, lamentablemente, desde que se iniciaron las obras, han sufrido una caída en sus ventas y considerando que la obra va a durar un año aproximadamente, quería solicitar se estudie la posibilidad de ver alguna estrategia para apoyar a estas Pymes durante este tiempo, para que no tengan que sufrir una pérdida tan importante de sus ventas. Creo que es muy necesario, se pueden comunicar con ellos, probablemente ya lo hicieron, pero si es que no, enfatizo en el punto, porque, claro, nadie va a querer que alguna de ellas, en el peor de los casos, vaya a quebrar por estas razones.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario, analizar la posibilidad de generar una estrategia de colaboración para con las Pymes de Avda. Lo Barnechea, mientras duran los trabajos del Proyecto Remodelación Eje Lo Barnechea.



El señor Madrid: y por último, Alcalde, también sumarme un poco a lo que ya han expresado algunos Concejales respecto a nuestro vecino boxeador Andrés Campos: desearle el mayor de los éxitos en esta pelea tan importante para él, para nuestra comuna y para todo el país. La posibilidad de un título mundial no es algo que se dé todos los días, así que, bueno, ojalá nuestro vecino pueda salir victorioso, porque no tengo ninguna duda que nos vamos a sentir profundamente orgullosos de él y ojalá que las y los vecinos puedan ir al Gimnasio a apoyar, desde la distancia. Al menos yo voy a estar ahí y no tengo duda también de que muchos vecinos de nuestra comuna van a ir y lo más probable es que el Gimnasio se vaya a llenar.

Esos serían mis Varios, Alcalde

Muchas gracias

El presidente señor Lira: mucha gracias, don Francisco

Imagino que los vecinos de Las Lomas, sus vecinos van a estar ahí en primera fila. Siempre han ido a todos los eventos del boxeador.

Bien, pues, hemos tomado nota también de todo esto.

Las Pymes, sin duda, son una preocupación, sobre todo las que están en Avda. Lo Barnechea. Justo ahora, que han salido de la pandemia, que les ha costado salir adelante, pucha, viene esta remodelación. Ahora, es por parte, así que no van ser afectados todo el año todos los lugares, sino que un tiempo un sector y otra parte en otro, pero igual le hemos pedido al equipo que se acerque y que veamos ahí cómo podemos ayudar, qué podemos hacer. Como dice Ud., una estrategia o algo de ayuda, para que puedan mantener sus ventas, ojalá. Así que está muy bien hacerlo.

Y hemos tomado nota de los basurales y todo lo que Ud. menciona.

Así que muy bien, pues

Muchas gracias

Secretaria Municipal, ¿llegó algún documento?

La señora Barra: sí, Alcalde.

Poner en conocimiento de los Concejales que se subió al Escritorio de Concejales, el Ordinario Alcaldicio N° 262, de fecha 06 de junio, que detalla todas las contrataciones efectuadas por el municipio en el mes de mayo de 2023; eso.



El presidente señor Lira: ¿y Ud. tenía a alguien anotado también?.

La señora Barra: sí, Alcalde, la persona se había anotado, siguiendo el procedimiento, pero no está.

El presidente señor Lira: ah, es que tuvimos reunión ayer. Entonces, a lo mejor no lo necesitó.

Muy bien, pues, son ya las 12:07 de la tarde.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión

SIENDO LAS 12:10 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

Juan Cristóbal Lira Ibáñez
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada



Código: 832888782655486 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>